

INFORME DE AUDITORÍA  
MODALIDAD REGULAR

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO  
IDT

Período Auditado 2013

DIRECCIÓN SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO

Bogotá, D.C., JULIO DE 2014

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO

Contralor de Bogotá

Diego Ardila Medina

Contralora Auxiliar

Ligia Inés Botero Mejía

Director Sectorial

Jairo Gómez Buitrago

Gerente:

Jairo Ruíz Espitia

Asesor:

Sandra González López

Equipo de Auditoría:

Ligia Helena Medina Pinzón  
Olga Stella Cely Luna  
Edgar Antonio Ruiz Soste  
Eduardo Sarmiento Torres

## TABLA DE CONTENIDO

### 1. DICTAMEN INTEGRAL

<b>2. RESULTADOS DE AUDITORIA .....</b>	<b>9</b>
2.1 CONTROL DE GESTIÓN .....	9
2.1.1 Gestión Contractual.....	9
2.1.2 Rendición y Revisión de la cuenta.....	11
2.1.3 Gestión Legal.....	11
2.1.4 Gestión Ambiental .....	11
2.1.5 Gestión de Tecnologías de la Comunicación y la Información.....	22
2.1.6 Control Fiscal Interno .....	24
2.1.6.1 Plan de Mejoramiento.....	25
2.1.6.2 Sistema de Control Fiscal Interno.....	27
2.1.7 Gestión Presupuestal .....	35
2.2. CONTROL DE RESULTADOS.....	39
2.2.1 Planes Programas y Proyectos.....	39
2.2.2. Balance Social .....	49
2.3 CONTROL FINANCIERO.....	51
2.3.1 Estados Contables.....	51
<b>3. ANEXO .....</b>	<b>66</b>

## 1. DICTAMEN DE AUDITORÍA INTEGRAL

Doctora  
**TATIANA PIÑEROS LAVERDE**  
Directora General  
Instituto Distrital de Turismo  
Ciudad

Asunto: Dictamen de Auditoría vigencia 2013

La Contraloría de Bogotá, con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política y el Decreto 1421 de 1993, practicó Auditoría modalidad regular, a la entidad INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO, IDT a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en las áreas, actividades o procesos examinados, el examen del Balance General a 31 de diciembre de 2013, y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013; (cifras que fueron comprobadas con las de la vigencia anterior), la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables, la evaluación y análisis de la ejecución de los planes y programas de gestión ambiental y de los recursos naturales, la evaluación al Sistema de control interno y el cumplimiento al plan de mejoramiento.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría de Bogotá. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para el cumplimiento de la misión institucional y para la preparación y presentación de los estados contables, libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como, efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias. La responsabilidad de la Contraloría de Bogotá consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la administración de la entidad, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales y la calidad y eficiencia del Sistema de Control Interno, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

El informe contiene aspectos administrativos, financieros y legales que una vez detectados como deficiencias por el equipo de auditoría, serán corregidos por la administración, lo cual contribuye al mejoramiento continuo de la organización y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas, políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría de Bogotá; compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió, acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno.

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de nuestra auditoría.

Los hallazgos se dieron a conocer a la entidad, las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporaron en el informe, las que fueron debidamente soportadas.

### 1.1. CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO

Con base en la calificación total de 95.81 puntos, sobre la Evaluación de Gestión y Resultados, la Contraloría de Bogotá, D.C., Fenece la cuenta de la entidad por la vigencia fiscal correspondiente al año 2013.

<b>MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO VIGENCIA 2013</b>			
<b>Componente</b>	<b>Calificación Parcial</b>	<b>Ponderación (%)</b>	<b>Calificación Total</b>
<b>1.Control de Gestión</b>	46.55	50	46.55
<b>2.Control de Resultados</b>	29.26	30	29.26
<b>3.Control Financiero</b>	20.00	20	20.00
<b>Calificación total</b>	<b>95.81</b>	<b>100</b>	<b>95.81</b>
<b>Fenecimiento</b>	<b>SE FENECE</b>		
<b>Concepto de la Gestión Fiscal</b>	<b>FAVORABLE</b>		

Fuente: Matriz de calificación

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

### 1.1.1. Control de Gestión

La Contraloría de Bogotá, D.C. como resultado de la auditoría adelantada, establece que el concepto del Control de Gestión, es Favorable, como consecuencia de la calificación de 93.09 puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

TABLA 1 CONTROL DE GESTIÓN INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO VIGENCIA 2013			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación (%)	Calificación Total
1.Gestión Contractual	58.53	60	58.53
2.Rendición y Revisión de la cuenta	2.00	2	2.00
3.Legalidad	2.76	5	2.76
4.Gestión Ambiental	5.00	5	5.00
5.Tecnologías de la Información y Comunicación (TICS)	2.52	3	2.52
6.Control Fiscal Interno	12.28	15	12.28
6.1 Plan de Mejoramiento	5.73	7	5.73
6.2 Sistema de Control fiscal Interno	6.55	8	6.55
7.Gestión Presupuestal	10.00	10	10.00
<b>Calificación total</b>	<b>93.09</b>	<b>100</b>	<b>93.09</b>
<b>Concepto de Gestión a emitir</b>	<b>FAVORABLE</b>		

Fuente: Matriz de calificación

### 1.1.2 Control de Resultados

La Contraloría de Bogotá, D.C. como resultado de la auditoría adelantada, establece que el concepto del Control de Resultados, es Favorable, como consecuencia de la calificación de 97.54 puntos, resultante de ponderar el factor que se relaciona a continuación:

TABLA 2 CONTROL DE RESULTADOS INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO VIGENCIA 2013			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación (%)	Calificación Total
1.Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	97.54	100	97.54
<b>Calificación total</b>	<b>97.54</b>		<b>97.54</b>
<b>Concepto de Gestión de Resultados</b>	<b>FAVORABLE</b>		

Fuente: Matriz de calificación

### 1.1.3 Control Financiero

La Contraloría Territorial como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el concepto del Control Financiero, es Favorable como consecuencia de la calificación de 100.00 puntos, resultante del factor que se relaciona a continuación:

TABLA 3 CONTROL FINANCIERO INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO VIGENCIA 2013			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación (%)	Calificación Total
1.Estados Contables	100.00	100	100.00
Calificación total	<b>100.00</b>	<b>100</b>	<b>100.00</b>
<b>Concepto de Gestión Financiero</b>	<b>FAVORABLE</b>		

Fuente: Matriz de calificación

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA LOS CONCEPTOS	
Rango	Concepto
80 o más puntos	Favorable
Menos de 80 puntos	Desfavorable

Fuente: Matriz de calificación

#### 1.1.3.1 Opinión sobre los Estados Contables

En nuestra opinión, los Estados Contables fielmente tomados de los libros oficiales, al 31 de diciembre de 2013, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica y Social y los Cambios en el Patrimonio por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, son Limpios.

### PLAN DE MEJORAMIENTO

A fin de lograr que la labor de auditoría conduzca a que se emprendan acciones de mejoramiento de la gestión pública, la entidad debe diseñar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas, en el menor tiempo posible, documento que debe ser remitido a la Contraloría de Bogotá, a través del SIVICOF de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

El plan de mejoramiento debe detallar las acciones que se tomarán respecto de cada uno de los hallazgos identificados, cronograma en que se implementarán los correctivos, responsables de efectuarlos, y del seguimiento a su ejecución, garantizando que busque eliminar la causa del hallazgo, que sea realizable, medible, contribuya a su objeto misional, propicie el buen uso de recursos públicos, el mejoramiento de la gestión institucional y atienda los principios de la gestión fiscal.

Atentamente,

JAIRO GÓMEZ BUITRAGO  
Director Técnico Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo

## 2. RESULTADOS DE AUDITORÍA

### 2.1 CONTROL DE GESTIÓN

#### 2.1.1 Gestión Contractual

Durante la vigencia del año 2013, en el Instituto Distrital de Turismo – IDT, se suscribieron doscientos setenta y ocho (278) contratos por un valor de \$7.889.9 millones, de los cuales se tomó una muestra de veinte (20) contratos por valor de \$ 3.501.2 millones, lo que representa el 44.3% del valor total contratado.

De los anteriores contratos seleccionados, doce (12) se encuentran terminados, cinco (5) se encuentran liquidados y tres (3) en ejecución. Esta muestra corresponde a los proyectos de inversión No. 712, "Sistemas de mejoramiento de la gestión y de la capacidad operativa de las entidades", 731, "Desarrollo Turístico Social y Productivo de Bogotá"; y 740, "Bogotá, Ciudad Turística para el disfrute de todos".

Así mismo, se incluyeron tres (3) convenios suscritos con la Caja Colombiana de Subsidio Familiar- Colsubsidio-, dos de ellos suscritos en la vigencia 2012, por valor de \$16.6 millones, y uno suscrito en el año de 2013, por un valor de: \$ 16.3 millones.

**CUADRO 1**  
**RELACIÓN DE CONTRATACIÓN AUDITADA VIGENCIA 2013**

Valor en millones de pesos

No contrato	PROYECTO	CLASE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR (\$)	Estado Actual
2	712	INTERADMINISTRATIVO	ETB	81.8	Terminado, en proceso de liquidación .
15	731	ARRENDAMIENTO	OPAIN S.A.	186.7	Ejecución
67	712	PRESTACION SERVICIOS	SERGIO RODRIGUEZ	41.4	Terminado en proceso de liquidación
68	712	PRESTACION SERVICIOS	CARLOS A. MEZA	46.0	Terminado en Proceso de liquidación
77	740	ARRENDAMIENTO	AVIANCA S.A.	82.9	Terminado en proceso de liquidación

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

105	740	PRESTACION SERVICIOS	AGUILA DE ORO	130.0	Terminado en proceso de liquidación
151	731	INTERADMINISTRATIVO	UNIVERSIDAD DISTRITAL	135.0	Liquidado
154	731	CONVENIO ASOCIACION	FUNDACION NATURA	234.0	Terminado en proceso de liquidación
155	740	CONVENIO ASOCIACION	FUNDACION RENACER	50.0	Terminado en proceso de liquidación
156	731	CONVENIO ASOCIACIÓN	FUNDACION U. CAFAM	186.2	Terminado en proceso de liquidación
231	731	CONVENIO ASOCIACIÓN	FUNDACION TIEMPO LIBRE	521.8	Liquidado
233	740	CONVENIO ASOCIA	FUNDACION ESCUELA TALLER	364.7	Liquidado
245	740	CON. INTERADMINISTR	ETB	411.2	Ejecución
246	731	PRESTAC SERVICIOS	GUIAS DE TURISMO	16.5	Liquidado
247	731	CONVENIO ASOCIACION	CAMARA DE COMERCIO BOGOTA	181.6	Liquidado
252	<b>731</b>	CONVENIO ASOCIACIÓN	CORPORACION CLOROFILA	337.3	Terminado en proceso de liquidación
254	740	ARRENDAMIENTO	OPAIN S.A.	50.3	Ejecución
258	<b>740</b>	CONVENIO ASOCIACIÓN	BURO CONVENCION	105.0	Terminado en proceso de liquidación
262	731	INTERADMINISTRATIVO	UNIV. NACIONAL	200.0	Terminado en proceso de liquidación
263	740	INTERADMINISTRATIVO	UNIV. NACIONAL	135.8	Terminado en proceso de liquidación
		TOTAL		3.501.2	

Fuente: Oficina Asesora Jurídica – IDT - Julio de 2014.

Esta auditoría evidenció que los anteriores contratos y convenios, se suscribieron debidamente, dando cumplimiento a la normatividad vigente aplicable para su correspondiente legalización y ejecución, se expidieron los respectivos certificados de disponibilidad y registro presupuestal, se aprobaron las correspondientes garantías, y se cumplió con los procedimientos establecidos.

En cuanto a los contratos suscritos entre el IDT y la Caja Colombiana de Subsidio Familiar- COLSUBSIDIO -, su objeto está relacionado con actividades propias del bienestar social de los funcionarios del Instituto Distrital de Turismo.

## 2.1.2 Rendición y Revisión de la Cuenta

Al realizar la verificación de la cuenta anual 2013 y partiendo de las modificaciones efectuadas por el ente de control a través de las Resoluciones Reglamentarias Nos. 11 y 13 de 2014, relacionadas con la Rendición de la Cuenta y ampliación de términos para la respectiva rendición; se estableció que el Instituto Distrital de Turismo-IDT cumplió en términos con la presentación de los documentos y formatos, de acuerdo con la información solicitada por el equipo auditor, directamente en la fuente y suministrada por la entidad, mediante documentos físicos y correos electrónicos, puestos a disposición por el sujeto de control y que constituyeron insumo para el desarrollo de la Auditoría Regular vigencia 2013.

## 2.1.3 Gestión Legal

Este factor se evaluó para determinar el cumplimiento de las normas y reglamentación vigente, aplicable a las características y naturaleza de la entidad, como resultado en los diferentes componentes, evidenciándose, lo siguiente:

En cuanto a la gestión de contratación en el IDT, los diferentes contratos y convenios revisados en esta Auditoría Regular se suscribieron dando cumplimiento a la normatividad vigente; al igual, que en los requerimientos y pasos para su legalización y ejecución.

## 2.1.4 Gestión Ambiental

Para la evaluación de este componente se tomaron los lineamientos planteados por la Secretaría Distrital de Ambiente-SDA.

La gestión ambiental tiene como objetivo fundamental la conservación, preservación y mitigación a los problemas ambientales, a través de normas, con la implementación de planes de control ambiental donde se desarrollen instrumentos, herramientas y sistemas enfocados a los procesos de producción al interior de cada entidad, que conduzcan al crecimiento económico, al mejoramiento de la calidad de vida y al bienestar social, sin deteriorar el medio ambiente ni los recursos naturales.

El 23 de octubre de 2012, el IDT concertó con la SDA, el Plan Institucional de Gestión Ambiental-PIGA, el cual fue actualizado el 3 de agosto de 2013, en razón a que la entidad cambió de sede.

El Plan Institucional de Gestión Ambiental-PIGA de la institución contiene lo relacionado con planes y programas de mitigación ambiental generados por la entidad, en sus componentes: energético, hídrico, atmosférico y residuos sólidos para la mitigación de los aspectos e impactos ambientales generados por los procesos, actividades y servicios que presta el IDT.

Se observó que el IDT, adoptó la figura del Gestor Ambiental, mediante resolución No. 022 de 2010, con el objetivo de realizar acciones conducentes a la reducción de los costos ambientales producidos por las actividades de la entidad, en las condiciones señaladas por el Acuerdo Distrital 333 de 2008 y el Decreto 243 de 2009 y designó como Gestor ambiental al Asesor de Planeación y Sistemas, mediante Resolución No. 041 de febrero 25 de 2014.

Igualmente, mediante Resolución No. 27 de enero 31 de 2014, se creó el Comité del Sistema Integrado de Gestión, en cuyo Artículo Séptimo, Parágrafo Segundo, se estableció que: *“El Comité Integrado de Gestión hará las veces de Comité de Gestión Ambiental, establecidas en la resolución No. 00242 de 2014 de la SDA”.*

Una vez solicitadas a la administración y evaluadas, las actas del Comité del Sistema Integrado de Gestión - SIG, se pudo evidenciar en Acta No. 01 de Noviembre de 2013, la revisión del Sistema de Gestión Ambiental por parte de la Alta Dirección, destacándose lo siguiente:

1. Se realizó revisión de la política, objetivos generales y específicos, al igual que las metas ambientales del IDT, planteando que se revisarán nuevamente, una vez culminado el proceso de planeación estratégica.
2. Resultados de las auditorías internas y evaluaciones de cumplimiento con los requisitos legales: El Sistema Integrado de Gestión, identificó en los trece procesos de la entidad, la necesidad de socializar y capacitar a todos los servidores del IDT en temas ambientales y ubicación de la Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales; de igual manera, dio a conocer la No Conformidad detectada para el Sistema de Gestión Ambiental-SGA, que también fue identificada en la Auditoría Preliminar del Instituto Colombiano de Normas Técnicas-ICONTEC, referente a la Matriz mencionada.
3. Comunicaciones de las partes interesadas externas: SDA, Grupo de Publicidad Exterior Visual: Requerimiento frente al aviso del IDT, el cual debe mantener un área de 4 m<sup>2</sup>, debe ser instalado por debajo del antepecho del segundo piso, pero debe mantener la misma información del aviso inicial. En relación con esta observación, el Instituto ya efectuó las acciones correctivas pertinentes, para adaptarlo a las exigencias de la SDA.

4. Desempeño ambiental de la organización: Se presentaron los resultados del indicador del SGA, denominado "Material Reciclado Aceptado", con las siguientes consideraciones: La meta programada del indicador fue del 90%, alcanzando durante la vigencia 2013, en promedio y de acuerdo con la ejecución mensual, el 98%.
5. Grado de cumplimiento de los Objetivos y Metas del PIGA: Se presentaron los porcentajes de cumplimiento de los objetivos del PIGA, reportados a la SDA, con corte a Septiembre 30 de 2013:

**CUADRO 2  
AVANCE DE LOS OBJETIVOS DEL PIGA 2013**

OBJETIVO	Acumulado Indicador Períodos Cumplidos (%)
Promover durante la vigencia del plan, la apropiación de la cultura ambiental del IDT y la Ecoeficiencia, por uso racional y eficiente del agua durante el término de la vigencia del plan	75
Promover durante la vigencia del plan, la apropiación de la cultura ambiental del IDT y la Ecoeficiencia, por uso racional y eficiente de la Energía durante el término de la vigencia del plan	75
Promover durante la vigencia del plan, la apropiación de la cultura ambiental del IDT y la Ecoeficiencia, por gestión integral de los residuos.	75
Participar en una iniciativa anual de valor ambiental y social en el D.C., según su relevancia y pertinencia para las actividades misionales del IDT.	100
Desarrollar e implementar durante la vigencia del plan, un instrumento para la inclusión de criterios ambientales en los procesos contractuales.	100

Fuente: Acta No. 1 del Comité de Gestión Ambiental de Noviembre de 2013

6. Estado de las acciones correctivas y preventivas: Se presentó el número de acciones preventivas, correctivas y de mejora planteadas hasta la fecha, de la siguiente manera:

**CUADRO 3  
CLASIFICACIÓN ACCIONES 2013**

Acciones	Cantidad	Porcentaje
Preventivas	0	0
Correctivas	9	100
De Mejora	0	0
Total	9	100

Fuente: Acta No. 1 del Comité de Gestión Ambiental de Noviembre de 2013

7. Cambios en las circunstancias, incluyendo la evolución de los requisitos legales relacionados con aspectos ambientales: Se identificó un cambio positivo al crear el Proceso de Gestión Ambiental, señalando el compromiso del IDT con el Medio Ambiente.

En el sistema se ajustaron los cambios circunstanciales de la nueva sede.

Se establecieron compromisos con la SDA, para iniciar el cálculo de “Huella de Carbono” para la entidad, que es el aporte que se hace al calentamiento global, medido en términos de CO<sub>2</sub>, lo cual puede modificar los objetivos ambientales del PIGA.

8. Recomendaciones del SIG, para la mejora, incluidas en el Acta No. 1 de noviembre de 2013 del IDT:

- ✓ Involucrar en alguna herramienta de información externa, como las encuestas de satisfacción del usuario, por lo menos una pregunta relacionada con la gestión ambiental de la entidad.
- ✓ Realizar jornadas de trabajo con todas las áreas, con el fin que el SGA, sea más integrado con las actividades desarrolladas por el IDT.
- ✓ Incrementar la meta del indicador “Material Reciclado Aceptado” al 97%.
- ✓ Establecer por lo menos una acción de Mejora de las recomendaciones que se hicieron en Auditoría Interna y Auditoría preliminar del ICONTEC.
- ✓ Teniendo en cuenta el compromiso por parte de las entidades del Distrito, con la SDA, se debe calcular la huella de carbono a través del establecimiento de una herramienta de medición.
- ✓ Elaborar el Plan de Capacitación Ambiental, posterior a los resultados de la encuesta “Percepción y necesidades de capacitación”.
- ✓ Acciones para aportar al desarrollo de los programas ambientales de la entidad.
- ✓ Actualización y resocialización de “Identificación de aspectos y evaluación de Impactos Ambientales” del PIGA del IDT.

## INVERSION AMBIENTAL EJECUTADA VIGENCIA 2013

El Instituto Distrital de Turismo, realizó los Gastos de Inversión Ambiental en la vigencia 2013, con recursos de Gastos de Funcionamiento y de Inversión, con cargo al proyecto 740 "Bogotá Ciudad Turística para el Disfrute de Todos", como se muestra a continuación:

**CUADRO 4  
INVERSION AMBIENTAL VIGENCIA 2013**

Valor en millones de pesos

Nombre del Proyecto	Inversión Programada	Inversión Ejecutada	Descripción de la Inversión Ambiental 2013
Sistema de mejoramiento de la gestión y de la capacidad operativa de las entidades		4.0	En la ISO 1400014:2004, proceso de certificación por parte del ICONTEC. Contrato del año 2012
Sistema de mejoramiento de la gestión y de la capacidad operativa de las entidades	43.5	43.5	Contrato de prestación de servicios para apoyo a la coordinación de la gestión ambiental del IDT
Sistema de mejoramiento de la gestión y de la capacidad operativa de las entidades	2.0	2.0	Mantenimiento de UPS, para apoyo del manejo eficiente de energía.
Mantenimiento entidad	4.2	4.2	Mantenimiento, sincronización, cambio de aceite, del vehículo del IDT.
Combustibles, lubricantes y llantas	2.7	2.7	Mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de repuestos para el vehículo del IDT.
Mantenimiento entidad	32.6	32.6	Elementos biodegradables
Materiales y suministros	19.0	18.9	Elementos biodegradables
Mantenimiento entidad	0.06	0.06	Mantenimiento y recarga de extintores
Otros	0.008	0.008	Disposición y manejo de RESPEL
Otros	0.009	0.009	Compra del kit de derrame de sustancias peligrosas
Bogotá, ciudad turística para el disfrute de todos	14.5	14.5	Certificación de la Norma Técnica Sectorial en Turismo Sostenible a prestadores turísticos del distrito asesorados por el IDT.
<b>TOTAL</b>	<b>118.5</b>	<b>122.5</b>	

Fuente: Acta de Visita Administrativa realizada en la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas-OAPS

## COMPORTAMIENTO DEL GASTO DE SERVICIOS PÚBLICOS

En la vigencia 2013, el IDT, fijó un presupuesto por valor de \$75.2 millones, de los cuales se comprometieron \$48.6 millones, lo que arroja un presupuesto ejecutado del 64.4%, y se efectuaron giros por valor de \$50.7 millones, donde el 37.4% correspondió al consumo de energía, el 57,4%, a servicio de teléfono y el 5.2%, por concepto de servicio de acueducto y alcantarillado.

**CUADRO 5**  
**GASTOS SERVICIOS PUBLICOS VIGENCIA 2013**

Valor millones de pesos

CONCEPTO	VALOR PRESUPUESTO	GIROS	RECIBOS	VALOR NO EJECUTADO
Energía	23.6	19.0		4.6
Acueducto	12.3	2.6	1.3	0
Teléfono	39.3	29.1		10.2
TOTAL	75.2	50.7		

Fuente. Ejecución presupuestal vigencia 2013

Respecto al rubro de Acueducto y Alcantarillado, se utilizaron recursos de Reserva presupuestal de la vigencia 2012, en razón al cambio de sede del Instituto y al pasar de estrato 5 a estrato 3, no fue necesario utilizar los recursos disponibles y programados para este rubro en la vigencia 2013. Igualmente, el traslado de sede, permitió lograr una reducción de 1.125 metros cúbicos en consumo del recurso hídrico, al pasar de 1.544 a 420 en las actuales instalaciones.

## EVALUACION Y SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DEL PIGA VIGENCIA 2013

El Plan de Acción PIGA 2013, registra un total de cinco componentes a desarrollar al interior de la sede del IDT, donde se describen la planeación estratégica y el marco organizacional de la entidad; la política ambiental del Instituto; la planificación ambiental, con la identificación de aspectos e impactos ambientales, tomando como referencia la caracterización de los procesos, normas ambientales, objetivos y programas ambientales y el Plan de Acción Ambiental; la implementación del PIGA y los mecanismos de verificación, evaluación y seguimiento.

Como parte del proceso de gestión ambiental el IDT para el año 2013 programó la actividad relacionada con la verificación del funcionamiento y operatividad del proceso de Gestión Ambiental con el Instituto Colombiano de Normas Técnicas -

ICONTEC, con el objeto de certificarlo en la norma ISO 14001: 2004, proceso que culminó con concepto favorable.

Los programas ambientales del Instituto se describen a continuación:

- Programa Uso Eficiente del Agua: Este programa identifica dos líneas de acción, una dirigida a fortalecer la cultura de uso racional del agua entre los funcionarios de la entidad por sensibilización y otra dirigida a elevar la eficiencia analizando datos de consumo e indagando las causas de las variaciones significativas para decidir sobre las acciones correctivas o de mejora pertinentes. La base legal del programa es la siguiente:

Marco normativo para el uso eficiente del agua, regulado por el Acuerdo 79 de 2003, Resolución 2190 de 1991, Acuerdo 347 de 2008, Decreto 3102 de 1997, Ley 373 de 1997, establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua, Decreto 3102 de 1997, reglamenta el artículo 15 de la Ley 373, ley 2811 de 1974.

Al efectuar el seguimiento a los programas ambientales, se observó:

Los consumos de la vigencia 2013, se redujeron frente a la vigencia 2012, en un total de 1.124 metros cúbicos, al pasar de 1.544 en la vigencia 2012 a 420 en la vigencia 2013, para una reducción en el consumo del 73%. Lo anterior, se debió principalmente al cambio de sede del Instituto y a la exigencia al arrendador del edificio de la nueva sede en cuanto al cumplimiento de normas de ahorro de recurso hídrico, lo que se logró mediante la instalación de ahorradores de agua.

- Programa Uso Eficiente de Energía, regulado por Decreto 2331 de 2007, Decreto 3450 de 2008 y la Ley 697 de 2001.

Una vez realizado el seguimiento al programa formulado para la vigencia 2013, se presentan los siguientes resultados:

El consumo de la vigencia 2013, registró una disminución de 10.404 kilovatios, teniendo en cuenta que en la vigencia 2012, se registró un consumo de 61.608 y en la vigencia 2013, se presentó un consumo total de 51.204, estableciéndose una reducción del 17%.

Es de mencionar que inherentes a los anteriores programas de Uso Eficiente de Agua y Energía, se encuentran establecidos los Programas de Consumo e Implementación de Prácticas Sostenibles.

- Programa Gestión Residuos Sólidos y Peligrosos: Programa de Gestión Integral de Residuos: el programa para gestión integral de residuos, se fundamenta en el fortalecimiento de la cultura de clasificación entre el personal vinculado a la entidad, en la creación de valor social y ambiental por vinculación de una asociación de recicladores, en la disposición final adecuada de los residuos peligrosos generados por la entidad, que no supera los 10Kg/mes y en el mantenimiento de la infraestructura existente (canecas y lugares de almacenamiento temporal).

Residuos Ordinarios, regulado por el Decreto 1713 de 2002, Decreto 1140 de 2003, Acuerdo 114 de 2003, Decreto 400 de 2004, Acuerdo 287 de 2007 y Directiva Distrital No. 09 de 2006.

Residuos Peligrosos regulado, por el Decreto 4741 de 2005, Decreto 1609 de 2002, Resoluciones 1512, 1511, 1457 y 1297 de 2010.

El programa de gestión integral de residuos del IDT, establece como meta: *“Mantener una efectividad mensual del 90% en el aprovechamiento del material reciclado entregado a la asociación de recicladores con quien la entidad celebre convenio para la gestión de residuos”*

Una vez realizado el seguimiento al programa formulado en la vigencia 2013, se presentaron los siguientes resultados:

Dentro del Proceso de Mejora Continua, y en cumplimiento del programa de gestión de residuos reciclables (vidrios, metales, cartón y papel), se diseñó un indicador denominado: *“Material reciclado Aceptado”, cuyo objetivo es: “Medir la apropiación institucional del proceso de separación en la fuente de los residuos reciclables generados en la entidad”*.

Es de precisar que en el 2013, se estimó un promedio de 1.064 kg., de residuos reciclables aprovechables, logrando un acumulado de 1.048 kg., mostrando en el resultado del indicador un cumplimiento del 98%. Se generaron 3.096 Kg de residuos convencionales, presentándose una reducción de 474 kg, que corresponde a un 15%, frente a la vigencia 2012, cuando se produjeron 3.570 kg.

En cuanto a residuos no convencionales o peligrosos, RESPEL, el IDT generó 48 kg de baterías de plomo y 8.3 kg de bombillos y luminarias. Para efecto de la entrega de bombillas inservibles, el IDT, lo hace a través del programa de posconsumo de iluminación LUMINA, que cuenta con el aval de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, mediante Resolución 307 de 2012, se aprobó la recolección selectiva y de gestión ambiental de residuos de bombillas, a través

de la Campaña Reciclación, a la cual la entidad entregó en la vigencia 2013, diez y ocho (18) luminarias tipo tubo fluorescente y sesenta y dos (62) bombillas fluorescentes compactas o ahorradoras, para un total de 8,3 kg de este material inservible.

La SDA brindó capacitación a los funcionarios de la entidad, a través de la Ingeniera Ambiental, contratada por el IDT, sobre el manejo de Residuos Peligrosos-RESPEL.

- Programa Proceso de Compra, regulado por el Decreto 456 de 2008 y la Directiva 07 de 2005 que involucra todos los aspectos ambientales que deben cumplir las entidades distritales.

En cuanto a los criterios ambientales para las compras y la gestión contractual, se tienen preestablecidos formatos de contratación, y cláusulas generales como parte de los programas y política ambiental de la entidad, en el marco del sistema de gestión ambiental. Actualmente se incluyen criterios en algunos de los procesos contractuales, tales como compras verdes relacionadas con el medio ambiente.

- Programa Coordinación Interinstitucional regulado por el Decreto 456 de 2008 y el Decreto 597 de 2013., mediante el cual el Instituto Distrital de Turismo, ejecutó las siguientes actividades:

Se estableció que el PIGA, se ejecuta por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, y parte de un análisis descriptivo de la entidad, su entorno, sus condiciones socio ambientales con el propósito de cumplir con la Política Ambiental. Además, efectúa el seguimiento al Plan de Acción del SGA, a través de la realización de comités directivos para su revisión consignando en las respectivas actas los avances y evaluación del SGA.

Otra de sus actividades, consiste en llevar a cabo auditoría interna a los procesos que integran el SIG, en el que se encuentra el SGA, a partir de la cual se propusieron mejoras para la auditoría externa que realizó el ICONTEC, obteniendo finalmente la certificación en la ISO 14004: 2004 en febrero de 2014.

El PIGA de la entidad, fue formulado teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 6416 de 2011 *“Por la cual se establecen los lineamientos para la Formulación, Concertación, Implementación, Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental de los Planes Institucionales de gestión Ambiental PIGA”* y se fundamenta en el principio de armonización de los instrumentos de planeación ambiental, contenidos en el Decreto 456 de 2008.

Adicionalmente, el Normograma institucional, recopila y contribuye a la divulgación y comunicación de los requisitos legales ambientales aplicables a la entidad.

Para efecto de elaborar e implementar el Sistema de Gestión Ambiental, el IDT, suscribió en la vigencia 2013, tres (3) contratos de prestación de servicios, así:

**CUADRO 6  
CONTRATOS IMPLEMENTACIÓN SGA 2013**

No. Contrato	Contratista	Valor	Objeto
009	Juan Manuel Díaz Hernández	8.4	Prestar los servicios profesionales, para a implementación, coordinación y certificación del Sistema de Gestión Ambiental y otros instrumentos de planificación ambiental.
081	Juan Manuel Díaz Hernández	7.8	Prestar los servicios profesionales, para a implementación, coordinación y certificación del Sistema de Gestión Ambiental y otros instrumentos de planificación ambiental.
176	Juan Manuel Díaz Hernández	28.1	Prestar los servicios profesionales, para a implementación, coordinación y certificación del Sistema de Gestión Ambiental y otros instrumentos de planificación ambiental.

Valor en millones de pesos

Fuente: Información Oficina Asesora Jurídica IDT

Evaluados los anteriores contratos, en cuanto a las fases precontractual, contractual, terminación y liquidación, tanto en su parte documental como en los productos finales entregados por el contratista, y que sirvieron como información básica y soporte para la implementación del PIGA, se concluyó que éstos cumplieron con el objeto contractual.

De otra parte, el IDT mediante la Resolución No. 045 del 23 de abril de 2013, aprobó el Plan Institucional de Salud Ocupacional y con la Resolución No. 139 de 2013, conformó el Comité Paritario de Salud Ocupacional-COPASO, donde

además, se adoptó el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial que define los riesgos de carácter físico, ergonómico, biológico, locativos, eléctricos y sicosociales.

Efectuada inspección física el 15 de julio del año en curso, por parte de este organismo de control, a las instalaciones donde reposan los archivos históricos documentales de la entidad, se encontró que por el volumen de los documentos, éstos se encuentran distribuidos cronológicamente, de acuerdo con las normas técnicas establecidas, en archivadores metálicos, ordenados por vigencia, donde se pueden apreciar las cajas que contienen los contratos y los libros con los soportes y registros contables, presupuestales y de tesorería. Quedan pendientes de seleccionar algunos documentos que se encuentran en proceso de recolección y archivo en cajas ubicadas dentro del archivo de la entidad.

## OPINIÓN

Los programas definidos por el PIGA están orientados a mitigar y controlar los impactos negativos ocasionados por las actividades y servicios que presta el Instituto Distrital de Turismo, estableciéndose que la gestión es Favorable, teniendo en cuenta que el plan de acción contempla el diagnóstico del sector, política ambiental, condiciones ambientales del territorio y su entorno, equipamientos y estructura ecológica principal, problemas ambientales de la localidad, identificación de riesgos naturales y antrópicos y condiciones ambientales institucionales.

Adicionalmente, de acuerdo con la visita de evaluación, control y seguimiento realizada por la SDA al IDT el 12 de mayo de 2014, se observó que el IDT cumplió con la normatividad ambiental conforme a lo señalado en el siguiente cuadro:

**CUADRO 7  
CONTROL LEGAL AMBIENTAL**

PREGUNTAS	OBSERVACIONES
Existe la figura de Gestor Ambiental según Decreto 243/2009	Mediante Resolución No. 041 de febrero de 2014, se designa al Gestor Ambiental del IDT

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

Maneja el recurso hídrico dando cumplimiento a la Ley 373/97 y sus normas complementarias	Elementos ahorradores de agua, con consumo entre 4,5 y 6 litros por descarga.  Consumo promedio per cápita: 0.95 m3/persona*mes Se elaboró Inventario hidrosanitario, para reemplazar los elementos que cumplieron con su tiempo de utilización.
Da cumplimiento a la Ley 697/01 y sus normas complementarias, fomentando el uso racional y eficiente de la energía y la utilización de energías alternativas	Instalación de temporizadores y sensores de movimiento.  Inventario de fuentes lumínicas de acuerdo con el formato del Ministerio de Minas y Energía.
Recoge y selecciona selectivamente los residuos de bombillas acorde a la Resolución 1515/10	Mediante convenio con la empresa LUMINA, ésta se encarga de recoger las bombillas fluorescentes, que se encuentran fuera de servicio.
En coherencia con el Decreto 312/06 maneja los residuos sólidos generados por la entidad	Los puntos ecológicos dispuestos en la sede cumplen con las disposiciones legales establecidas. Los recipientes están localizados en cada uno de los pisos del edificio sede, identificados por los colores reglamentarios.

Fuente: Análisis equipo auditor

En el marco normativo del componente Gestión Ambiental, se estableció que éste, registra cumplimiento conforme a los aspectos descritos en la columna de observaciones.

### 2.1.5 Gestión de Tecnologías de la Comunicación y la Información (TICs)

Mediante el análisis de la información suministrada por la Entidad, con el diligenciamiento de los cuestionarios TICS y seguimiento realizado al hallazgo administrativo 3.9.1, cuya acción correctiva, a la fecha de la auditoría no se ha cumplido y la cual establecía que el sistema operativo debe estar funcionando al 100%, se observa que se habilitaron consultas para hacer seguimiento a las tablas de auditoría del sistema, siendo posible su consulta por diferentes criterios como usuario, fecha, variables y parámetros.

De la misma manera, se corroboró que en la página web y dentro del Sistema Integrado de Gestión en los procesos de Sistemas, se encuentra el respectivo instructivo. Por otra parte, se constató que el sistema SI CAPITAL se encuentra conformado por los siguientes módulos: -Perno, Predis, Opget, SAE, /SAI, Limay y que la información para contabilidad se genera en cada uno de sus módulos en forma separada y se consolida una vez se genere el cierre respectivo. A la fecha el SI CAPITAL se encuentra en actualización de acuerdo a la recomendación dada por la Secretaría Hacienda Distrital-SHD y a los planes de trabajo elaborados

por el IDT para la implementación de su versión más reciente, con la cual activarán nuevas funcionalidades y mejoras en sus módulos.

Se atendieron los requerimientos relativos a los sistemas de información de cada una de las áreas y se redujeron las actividades de procedimientos manuales, optimizando los procesos mediante la utilización del SI CAPITAL.

El inventario a 31 de diciembre de 2013 de equipos de cómputo, se resume en el siguiente cuadro:

**CUADRO 8  
INVENTARIO EQUIPOS DE CÓMPUTO**

DEPENDENCIA	CANTIDAD	TIPO		SOFTWARE		
		ESCRITORIO	PORTATIL	WINDOWS	OFFICE	ANTIVIRUS
Dirección	5	5		SI	SI	SI
Asesor de comunicaciones	4	4		SI	SI	SI
Gestión del Destino	14	13	1	SI	SI	SI
Observatorio	5	5		SI	SI	SI
Planeación y Sistemas	9	9		SI	SI	SI
Control Interno	3	3		SI	SI	SI
Promoción del Destino	11	11		SI	SI	SI
Sala de Juntas Corporativa	1		1	SI	SI	SI
Jurídica	14	14		SI	SI	SI
Almacén	4	4		SI	SI	SI
Total	77	75	2			

**SERVIDORES**

CANTIDAD	MARCA	SOFTWARE
1	DELL POWER 7-100	WINDOWS SERVER 2003
1	CLON	WINDOWS 7
1	HP	LINUS
1	HP	WINDOWS SERVER 2003
1	HP DL180G6	WINDOWS SERVER 2008
1	HP DL180G6	WINDOWS SERVER 2008
1	HP	LINUS
1	DELL Poder Edge 2900	WINDOWS SERVER 2003

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

1	HP	WINDOWS SERVER 2003
9	<b>TOTAL SERVIDORES</b>	

<b>TOTAL</b>
77 Equipos de cómputo
9 servidores

Fuente: Inventarios suministrados por el IDT vigencia 2013.

Respecto a la seguridad de la información cada líder de área la revisa y valida, se realiza una copia de seguridad a diario, se clasifica, almacena y se envía a custodia. Al sitio de almacenaje solo tiene acceso el personal de sistemas autorizado. Es de anotar que el área de sistemas no tiene infraestructura de dirección y no cuenta con asesor en sistemas por ser la Entidad pequeña.

#### 2.1.5.1 Hallazgo administrativo

Si bien es cierto los módulos del Sí Capital se encuentran funcionando, no cuentan con toda la información que maneja, motivo por el cual se establece que no está en producción el 100%, tal como se evidencia en el seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Control Interno-OACI al plan de mejoramiento consolidado, lo anterior presuntamente incumple lo establecido en la Ley 87 de 1993, Artículo 2 literal e ) y Artículo 4, literales e), i).

Se ocasiona por la ausencia de control y gestión para la implementación y funcionamiento de los sistemas de información, trayendo como consecuencia la falta de oportunidad y confiabilidad en la información generada para la toma de decisiones.

#### Valoración de la Respuesta

Una vez valorada la respuesta se ratifica el hallazgo , por lo tanto se mantiene y debe ser incluido en el plan de mejoramiento.

#### 2.1.6 Control Fiscal Interno

En cumplimiento de lo estipulado en el PAD 2014 y con base en los lineamientos establecidos en la Resolución Reglamentaria No. 055 de 2013 expedida por la Contraloría de Bogotá y el Memorando de Encargo, se realizó el análisis al factor Control Fiscal Interno del IDT.

La evaluación del Sistema de Control Interno, comprende la verificación del cumplimiento de los roles de la Oficina Asesora de Control Interno-OACI, la existencia y efectividad de los controles, la asesoría y acompañamiento a otras dependencias en las actividades propias del Sistema de Control interno, así como el cumplimiento del Plan de Mejoramiento.

Para ello se realizaron pruebas de recorrido en las dependencias OACI y la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, dependencias donde se aplicó cuestionario sobre el cumplimiento de roles de la OACI.

Este aspecto soporta y permite evidenciar y evaluar el cumplimiento e incidencia de los roles de esta dependencia, así como la operatividad del Sistema de Control Interno y el Sistema Integrado de Gestión, SIG de la entidad.

#### 2.1.6.1 Plan de Mejoramiento

En cumplimiento de la Resolución Reglamentaria 03 de 2014 expedida por la Contraloría de Bogotá, el seguimiento al plan de mejoramiento se realizó por parte del equipo auditor, a partir de la totalidad de acciones con fecha de terminación cumplida.

**CUADRO 9  
RELACIÓN DE HALLAZGOS Y ACCIONES CORRECTIVAS POR COMPONENTE**

	No. HALLAZGO	COMPONENTE	FECHA TERMINACIÓN	No. Acciones	ESTADO ACCIÓN
AUDITORIA REGULAR 2008-2009	3.6.1	Contratación	Noviembre 23/13	Una (1)	Cerrada
	3.6.2	Contratación	Noviembre 23/13	Una (1)	Cerrada
	3.9.1	Sistemas de Información	Noviembre 23/13	Una (1)	Cerrada
AUDITORIA REGULAR 2010-2011	3.3.2.2	Plan de Desarrollo	Diciembre 31/13	Una (1)	Cerrada
	3.4.1.4.1	Estados Contables	Diciembre 31/13	Una (1)	Cerrada
	3.4.1.5.1	Estados Contables	Diciembre 31/13	Una (1)	Cerrada
	3.4.1.4.1	Estados Contables	Diciembre 31/13	Una (1)	Cerrada
	3.4.1.5.1	Estados Contables	Diciembre 31/13	Dos (2)	(1) Cerrada (2) Cerrada
	3.4.3.1	Estados Contables	Noviembre 23/13	Una (1)	Cerrada
	3.4.3.3	Estados Contables	Diciembre 31/13	Dos (2)	(1) Cerrada (2) Cerrada
	3.4.3.4	Estados Contables	Diciembre 31/13	Dos (2)	(1) Cerrada (2) Cerrada
3.6.1	Contratación	Noviembre 23/13	Cuatro (4)	(1) Cerrada (2) Cerrada (3) Cerrada (4) Cerrada	

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

	3.6.2	Contratación	Noviembre 23/13	Dos (2)	(1) Cerrada (2) Cerrada
	3.6.3	Contratación	Noviembre 23/13	Cuatro (4)	(1) Cerrada (2) Cerrada (3) Cerrada (4) Cerrada
	3.6.4	Contratación	Noviembre 23/13	Cuatro (4)	(1) Cerrada (2) Cerrada (3) Cerrada (4) Cerrada
	3.9.2	Sistemas de Información	Noviembre 23/13	Tres (3)	(1) Cerrada (2) Cerrada (3) Cerrada
AUDITORIA REGULAR 2012	2.4.1.1.1	Estados Contables	Septiembre 23/13	Una (1)	Cerrada
	2.4.1.3.1	Estados Contables	Diciembre 31/13	Una (1)	Cerrada
	2.4.1.5.1	Estados Contables	Diciembre 31/13	Una (1)	Cerrada
	2.4.1.5.2	Estados Contables	Diciembre 31/13	Una (1)	Cerrada
	2.4.3.2	Estados Contables	Enero 31/14	Una (1)	Cerrada
	2.4.3.3	Estados Contables	Diciembre 31/13	Una (1)	Cerrada
	2.4.3.5	Estados Contables	Diciembre 31/13	Una (1)	Cerrada
	2.5.1.1	Presupuesto	Diciembre 31/13	Una (1)	Cerrada
	2.6.1.2	Contratación	Junio 30/14	Una (1)	Cerrada
	2.6.1.3	Contratación	Marzo 31/14	Una (1)	Cerrada
	2.6.1.4	Contratación	Septiembre 23/13	Una (1)	Cerrada
	2.6.1.5	Contratación	Octubre 31/13	Una (1)	Cerrada
	2.6.1.6	Contratación	Septiembre 23/13	Una (1)	Cerrada
	2.12.1	Acciones Ciudadanas	Septiembre 18/13	Una (1)	Cerrada
	2.2.2.1.1	Control Interno	Octubre 31/13	Una (1)	Cerrada
2.3.2.3	Balance Social	Diciembre 31/13	Dos (2)	(1) Cerrada (2) Cerrada	
2.3.2.4	Balance Social	Diciembre 31/13	Dos (2)	(1) Cerrada (2) Cerrada	
2.3.2.5	Balance Social	Diciembre 31/13	Dos (2)	(1) Cerrada (2) Cerrada	

Fuente: Formato Electrónico CB-0402 Plan de Mejoramiento

De acuerdo con el seguimiento realizado al plan de mejoramiento consolidado suscrito entre la Contraloría de Bogotá y el IDT, producto de los hallazgos comunicados en la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral –Modalidad Regular, vigencias 2008-2009, 2010-2011 y 2012; de un total de cincuenta y dos (52) acciones correctivas, que corresponden a treinta y cuatro (34) hallazgos, se le hizo seguimiento a la totalidad de las acciones, evidenciándose que las mismas se encuentran cerradas, con un nivel de cumplimiento del 87.31%, determinando así CUMPLIDO el plan de mejoramiento. No obstante, es de aclarar que algunas de las acciones comprometidas se cierran por vencimiento de los términos, a pesar de no haberse cumplido y de reportarse como abiertas en el seguimiento llevado a cabo por la Oficina Asesora de Control Interno; razón por la cual, la entidad debe incluirlas en el nuevo plan de mejoramiento, documento que debe ser remitido al ente de control, a través del Sivicof de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

En la evaluación del plan de mejoramiento, la Contraloría de Bogotá, verificó las acciones desde dos (2) ópticas: La eficacia entendida como el grado de cumplimiento de las acciones previstas y la efectividad es decir, si la acción logró subsanar la causa o factor que generó la situación evidenciada, estableciendo un 40% en eficacia y un 47% en efectividad sobre una ponderación del 40% y 60%, respectivamente.

#### 2.1.6.2 Sistema Control Fiscal Interno

- Evaluación al cumplimiento de los Roles de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces.

**CUADRO 10  
EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ROLES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO**

ROLES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO O QUIEN HAGA SUS VECES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	CALIFICACION
Valoración del Riesgo	Cumple parcialmente	1
Acompañamiento y asesoría	Cumple	2
Evaluación y seguimiento	Cumple	2
Fomento de la cultura de autocontrol	Cumple	2
Relación con entes externos	Cumple	2
<b>CALIFICACION</b>		1.8

Fuente: Análisis Equipo Auditor

Se evaluaron de conformidad con el artículo 9 de la Ley 87 de 1993, Artículo 3 de la ley 1537 de 2001, los cuales establecen los roles de la oficina de control interno, o quien haga sus veces, a saber:

- Valoración del Riesgo

Con base al Artículo 3 de la ley 1537 de 2001, el Instituto Distrital de Turismo-IDT, dispone del procedimiento de Administración del Riesgo, cuyos lineamientos sobre calificación, prioridad y administración del riesgo, tienen como base lo que establece la Guía de Administración del Riesgo del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Para tal efecto, la entidad dispone de un aplicativo diseñado a través de la creación del Manual de Riesgos en la vigencia 2013, el cual le permite al líder del proceso, incorporar la calificación, actualizar las acciones que están generando riesgo, los controles y valoración del riesgo y así mismo, permite efectuar seguimiento a las acciones preventivas formuladas y posteriormente, a través del

Mapa de Riesgos, la Oficina Asesora de Control Interno, efectúa seguimiento, se determinan los controles y se documentan para prevenir o mitigar el impacto de los eventos que generan los riesgos y posteriormente, se efectúan evaluaciones a las acciones resultantes de los riesgos identificados, así como su cumplimiento a través del diseño de indicadores, que permiten minimizar la ocurrencia del riesgo.

De otra parte, la entidad dispone de política del Sistema Integrado de Gestión, adoptado inicialmente, mediante Resolución No. 013 de 2008, posteriormente, mediante Resolución No. 139 de 2009, se actualizó el Manual de Procesos y Procedimientos, y mediante Resolución No. 27 de enero 31 de 2014, se creó el Comité del Sistema Integrado de Gestión y se definieron los niveles de responsabilidad y Autoridad del Sistema Integrado de Gestión, así como los Subsistemas del Sistema Integrado de Gestión, herramienta que le permite a la entidad, asumir las políticas y administración del riesgo, así como controlar sus procesos de administración del riesgo, control y gestión institucional. Sin embargo, la responsabilidad y el fortalecimiento recaen directamente sobre los responsables de los procesos y los funcionarios de la entidad para su valoración y seguimiento.

De acuerdo con la información suministrada, tanto la OACI, como las demás dependencias de la entidad, disponen de Matriz de Riesgos en donde se describen éstos con una calificación de probabilidad e impacto, los controles existentes, las acciones a seguir, los indicadores, su avance y seguimiento.

La OACI, dispone de matriz de Riesgo, asociado al proceso de Evaluación, control y seguimiento; sin embargo, se debe señalar que tanto la matriz de riesgos de esta dependencia, como los procesos de la entidad, se encuentran en etapa de actualización y de ajuste por parte de la Oficina Asesora de Planeación con el acompañamiento de la OACI.

La entidad cuenta con dos (2) procesos estratégicos, denominados Direccionamiento Estratégico y Mejora Continua, dos (2) procesos misionales, Gestión y Promoción del Destino, nueve (9) procesos de apoyo y un (1) proceso de evaluación, denominado Control y Seguimiento.

#### *2.1.6.2.1. Hallazgo administrativo*

Al efectuarse la evaluación a la matriz de riesgos de la entidad, se encontró que se encuentra desactualizada y los procesos y procedimientos de la entidad se encuentran en revisión y ajustes para establecer nuevos riesgos, tanto internos como externos.

Lo anterior presuntamente incumple lo normado en la ley 87 de 1993, artículo 2, literales; d) *Garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional* f) *Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de los objetivos.*

Se presentan deficiencias en los mecanismos de control y seguimiento de la entidad y no se pueden evitar y/o mitigar oportunamente los posibles riesgos que afectan la gestión del Instituto.

### Valoración de la Respuesta

Una vez evaluada la respuesta de la administración, se puede concluir que no obstante, los avances que ha ejecutado en materia de ajuste y actualización de riesgos, al momento de efectuar la evaluación del factor Control Fiscal Interno, se encontró que en la entidad se adelantan las actividades pertinentes para actualización de los procesos y procedimientos y por ende la matriz de riesgos, por lo tanto, se debe incluir esta observación en el plan de mejoramiento.

Cada proceso tiene debidamente documentado cada uno de sus procedimientos. Igualmente, para cada proceso, se describen las acciones y sus riesgos inherentes. Finalmente, cada proceso tiene su indicador, con su nombre, el objetivo de éste, dependencia, definición del indicador, fórmula y unidad de medida, así como el análisis de los resultados del indicador.

El manual de procesos y procedimientos de la entidad, fue aprobado mediante Resolución No. 139 de 2009, y posteriormente, mediante Resolución No. 27 de enero 31 de 2014, se establecieron los Subsistemas del Sistema Integrado de Gestión y se creó el Comité del Sistema Integrado de Gestión.

#### ➤ Acompañamiento y Asesoría

El artículo 9 de la Ley 87 de 1993, artículo 3 del Decreto 1537 de 2001 y el Decreto 1599 de 2005, (MECI) en el componente de evaluación independiente, muestra el acompañamiento y asesoría como uno de los principales roles de la oficina de control interno, es así como debe proponer las recomendaciones y sugerencias para la mejora y optimización del sistema de control interno, cuyo fin primordial es introducir los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas y objetivos fijados por la alta dirección.

Igualmente, la OACI, dispone del Plan de Acción, que para el caso de la vigencia 2013, incluyó informes de seguimiento a través de auditorías a los procesos, tales como: Mejora Continua, Gestión de Información Turística, Control Interno

Disciplinario, Financiero, Gestión de Destino, Normas Derecho de autor, plan de mejoramiento, Mapa de riesgos establecidos por procesos, Sistema integrado de Gestión, proceso contractual, Plan Operativo Anual, como parte del proceso de Control y Seguimiento, donde se efectúan cruces entre variables que permiten medir lo planeado contra el resultado de lo ejecutado así como Auditoría interna de calidad. Finalmente, estos informes contienen las recomendaciones del caso y son remitidos al representante legal y se socializan en Comité Directivo.

Este organismo de control, pudo evidenciar, que la OACI, elaboró el informe pormenorizado de evaluación al Sistema de Control Interno, cuatrimestralmente, de acuerdo como lo exige el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, en el que se evalúa el plan de mejoramiento por procesos institucional, así como elaboró el informe de Seguimiento a las estrategias de construcción para el plan Anticorrupción y Atención al ciudadano y los informes de auditoría interna de seguimiento a los procesos de la entidad.

➤ Evaluación y Seguimiento

La Oficina Asesora de Control Interno es la responsable de realizar la evaluación independiente a través de la auditoría al sistema de control interno, así como las auditorías internas, las cuales requieren de una etapa de seguimiento que permita establecer que las acciones producto de las evaluaciones hayan sido adoptadas de manera eficiente y eficaz.

Respecto al Rol de Evaluación y Seguimiento del Sistema de Control Interno, la OACI, con el objeto de efectuar la verificación del Sistema de Control Interno, lo soporta en la evaluación Independiente, es decir, se efectúa básicamente, a través de los informes cuatrimestrales de evaluación al Sistema de Control Interno, que contempla el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, en el que se evidencia el grado de mantenimiento de éste. Igualmente, se elabora el informe de evaluación anual del Modelo Estándar de Control Interno, así como también se efectúa una evaluación al Control Interno Contable.

La OACI, cumplió con las auditorías programadas en el Plan de Acción de la vigencia 2013, tanto de auditorías de evaluación como de seguimiento a los procesos.

En cuanto a la autoevaluación del control, se determina un autoanálisis por cada uno de los líderes del proceso, a través del cual se determina la calidad y efectividad de los controles.

La coordinación de la ejecución de los procesos, mecanismos y Cronogramas de trabajo, en el que se incluye la autoevaluación del control, se lidera desde el proceso de Direccionamiento Estratégico, representada principalmente en los Planes Operativos Anuales (POA), por medio de los cuáles se establece la medición y el cumplimiento de las actividades de cada uno de los procesos involucrados.

En cuanto a la validez de los indicadores, en términos de eficiencia, eficacia y efectividad, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 334 de 2013, es el Jefe de Control Interno, el responsable de realizar cuatrimestralmente el seguimiento a la ejecución contractual, física y presupuestal y con esta información, permite a la OACI identificar las causas de las situaciones detectadas. Para tal efecto, se dispone como herramienta, los Planes Operativos Anuales, a los cuales se les evalúa su cumplimiento y se establecen los indicadores de gestión para medir el cumplimiento de metas de los proyectos de inversión. Por lo tanto, el Plan Operativo Anual, permite a la entidad, detectar alertas para aquellas metas que presentan dificultades o retrasos en su cumplimiento y a partir de las causas identificadas, se propone por parte de los líderes del proceso los ajustes pertinentes.

De otra parte, la entidad, dispone como herramienta para la difusión de la información e interacción con el ciudadano, de la página web, donde se da a conocer, la información institucional del Sistema Integrado de Gestión, la plataforma estratégica y los informes de control interno; el Observatorio de información turística.

Se observó que al ser consultado el link del Sistema Integrado de Gestión, que permite el cargue de información actualizada de los procesos y procedimientos implementados, permite observar información relacionada con la entidad, como es el caso de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo, y de evaluación y seguimiento, así como el Plan Operativo Anual; indicadores de gestión; portafolio de Servicios; listado maestro de documentos de los procesos, entre otros.

Este organismo de control, evidenció que la OACI, como parte de la evaluación y seguimiento a los procesos de la entidad, elaboró el Informe Ejecutivo Anual de Control Interno, los informes de auditoría interna a los procesos, así como el Informe de Control Interno Contable y el de Gestión Anual del Sistema de Control Interno de acuerdo a las normas establecidas.

➤ Fomento de la Cultura del Autocontrol

La OACI, realizó actividades de fomento de la cultura de autocontrol en las diferentes áreas de la entidad, a través de la elaboración de la cartilla denominada “Control en sus Manos” cuyo objeto es dar a conocer a todos los funcionarios de la entidad, incluidos los contratistas, las actividades que se desarrollan en toda las dependencias del Instituto.

Como otro mecanismo de autocontrol y para efecto de mitigación de riesgos, el IDT, implementó la estrategia de Lucha Contra la Corrupción y Atención al Ciudadano, desarrollada a través de un formato donde se efectúa, seguimiento y control del plan anticorrupción y atención al ciudadano, por parte de la OACI.

➤ Relación con Entes Externos

El rol que desempeña la oficina de control interno como componente y dinamizador del sistema, asume el rol de coordinar los informes internos y externos de la entidad, para lo cual debe identificar con anterioridad la información relevante y pertinente.

En cuanto a los informes, que por norma debe elaborar la entidad, y enviar a entes externos, tales como la Contraloría, Veeduría y Personería Distrital, se cumplió en los términos requeridos y de acuerdo con los requerimientos.

La entidad no ha suscrito convenios interinstitucionales, relacionados con temas de control interno, que sirvan como modelo o punto de comparación de resultados exitosos de otras entidades en cuanto a la cultura del control y autocontrol.

- Verificación de la existencia y efectividad de los controles en cada uno de los factores.

La evaluación de los controles la realiza el equipo auditor en cada uno de los factores de la siguiente manera:

Factor Gestión Contractual: Una vez evaluada la muestra seleccionada de contratos, en lo que respecta a los documentos contentivos de éstos, se está dando cumplimiento a la normatividad aplicable para su legalización y ejecución.

Factor Gestión Ambiental: El IDT, en general, registró cumplimiento de la normatividad ambiental, generando así, un rango aceptable y con una calificación

de avance en la implementación del PIGA, del 80.7%, por parte de la SDA, para la vigencia 2013 - 2014.

Factor Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: Ausencia de control y gestión para la implementación y funcionamiento de los Sistemas de Información.

Factor Gestión Presupuestal: El Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2013 se ejecutó de acuerdo con la normatividad vigente.

Factor Planes, Programas y Proyectos: Falta de planeación en la programación de las actividades y deficiencias en los mecanismos de control que garantice la oportunidad de las mismas e impulse el desarrollo de la ciudad como destino turístico y garantice el desarrollo económico y social de la ciudad. Además, deficiencias en la programación de Metas y en la construcción de los respectivos indicadores y/o en la línea de base para su diseño, puesto que tal indicador debe ser preciso y su margen de error mínimo.

Factor Estados Contables: Dificultad para la identificación y establecimiento de responsabilidades en cumplimiento de los diferentes procedimientos que ejecutan los procesos financieros y posibles deficiencias en los flujos de información de los procesos proveedores al de contabilidad.

Deficiencias en la implementación de sistemas modernos de información que faciliten la gestión y el control financiero, lo que trae como consecuencia riesgos para garantizar la integridad de la información contable.

#### 2.1.6.2.2 Hallazgo administrativo

En el seguimiento al plan de mejoramiento consolidado resultante de las auditorías regulares anteriores, se evidenció que la entidad no estableció acciones correctivas tendientes a subsanar las situaciones evidenciadas en los Hallazgos Nos. 2.6.1.4, 2.6.1.6 y 2.12.1 correspondientes a la Auditoría Regular, vigencia 2012.

Presunto incumplimiento de lo establecido en el artículo 2 de la Resolución Reglamentaria No. 003 de 2014, expedida por la Contraloría de Bogotá y el artículo 2, literal b) de la Ley 87 de 1993.

La situación detectada encuentra su causa en la no aplicación de lo establecido en el Instructivo del Formato Electrónico 0402 Plan de Mejoramiento establecido por

el ente de control, lo que conlleva a no subsanar las inconsistencias presentadas con el fin de propender por la mejora continua.

### Valoración de la Respuesta

Una vez evaluada la respuesta, se concluye que la administración acepta la observación y enuncia las acciones pertinentes que se han adelantado o se van a adelantar para subsanar esta situación, por lo tanto, esta observación debe ser incluida en el Plan de Mejoramiento.

**CUADRO 11  
CALIFICACION DEL CFI- CONSOLIDADO POR FACTOR**

FACTORES	V/R CALIFICADO
Gestión Contractual	2.0
Gestión Ambiental	1.8
Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones	1.6
Gestión Presupuestal	2.0
Planes, Programas y Proyectos	1.5
Estados Contables	1.5
<b>PROMEDIO</b>	<b>1.7</b>

Fuente: Evaluación de cada factor por el Grupo Auditor

**CUADRO 12  
CONSOLIDADO CALIFICACION CFI**

CRITERIO	PUNTAJE
La evaluación del cumplimiento de los roles de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces	1.8
La verificación de la existencia y efectividad de los controles en cada uno de los factores a evaluar en el ejercicio auditor. (pruebas de recorrido)	1.7
<b>CALIFICACION PROMEDIO - Evaluación del Sistema de Control Fiscal Interno</b>	<b>1.8</b>

Fuente: Análisis Equipo Auditor

### CONCEPTO DE ROLES Y CONTROLES

A partir de la evaluación realizada, se establece que en el IDT, la OACI da cumplimiento a los roles establecidos en la Ley 1537 de 2001, tales como, acompañamiento y asesoría a las diferentes áreas de la entidad, evaluación y seguimiento a los procesos, a través de los diferentes informes de auditoría y

seguimiento que elabora la dependencia, así como los mecanismos de control y autocontrol existentes y relación con otros entes, a través de los informes de ley que elabora para los entes externos y valoración de riesgo; sin embargo la matriz de riesgos se encuentra desactualizada. De igual manera se evidenció la existencia y efectividad de los controles en los factores: gestión contractual, gestión ambiental, tecnologías de la información y de las comunicaciones, gestión presupuestal, planes y programas.

De lo anterior, se puede concluir que en razón al cumplimiento de los roles enmarcados en la normatividad referida se otorga una calificación de 1.8.

## CONCEPTO DE CONTROL FISCAL INTERNO

A partir de la evaluación realizada, se establece que en el IDT, se cuenta con un sistema de control fiscal interno, con un nivel aceptable, al obtener una calificación de 1.7, esto significa que: Se dispone de un sistema de control fiscal interno, satisfactorio y efectivo en su aplicación, de acuerdo a las pruebas de recorrido efectuadas, por medio de entrevistas y aplicación de cuestionarios, en las diferentes dependencias o áreas de la entidad, donde se encontró que se dispone de herramientas de control, tales como: matriz de riesgos, procesos y procedimientos en las áreas misionales y de apoyo, manuales, indicadores de gestión, plan de acción, plan estratégico, plan de auditoría, plan operativo anual y planes de mejoramiento institucional e individual Sin embargo, los procesos y procedimientos; al igual que la matriz de riesgos se encuentran desactualizados.

### 2.1.7 Gestión Presupuestal

En cumplimiento del Decreto 578 de diciembre 20 de 2012 expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, Distrito Capital, se expide el Decreto 581 del 21 de diciembre de 2012 a través del cual se liquida el presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013. Dichos Decretos son derogados por el artículo 54 del Decreto Distrital 164 del 12 de abril de 2013, el cual se expide para cumplir con el Acuerdo N° 521 de marzo 14 de 2013, expedido por el Concejo de Bogotá”, correspondiéndole al IDT un presupuesto inicial de \$11.451.6 millones de pesos, así:

**CUADRO 13  
PRESUPUESTO VIGENCIA 2013**

Valor en millones de pesos

PRESUPUESTO INICIAL		
	Recursos Distrito	Total
Gastos de Funcionamiento	3.881.5	3881.5
Inversión	7.570.0	7.570.0
Total Gastos de Inversión	11.451.5	11.451.5

Fuente: Decreto Distrital 164 del 12 de abril de 2013

La Entidad durante la vigencia 2013, contó con un presupuesto inicial de \$11.451.5 millones.

**CUADRO 14  
COMPARATIVO PRESUPUESTAL VIGENCIA 2012-2013**

Valor en millones de pesos

CONCEPTO	2012	2013	DIFERENCIA	%
Presupuesto Inicial	16.255.7	11.451.5	4.804.2	29.55
Presupuesto Disponible	15.987.7	11.451.5	4.536.2	28.37

Fuente: Ejecuciones presupuestales IDT vigencias 2012-2013 PREDIS

**MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**

Durante la vigencia fiscal se expedieron ocho (8) actos administrativos, que modificaron el presupuesto tanto en gastos de funcionamiento como inversión, y se encuentran debidamente registrados en cada uno de los rubros tanto créditos como contra créditos, resoluciones que están acorde a lo establecido en los artículos 61,63 y 64 del Decreto 714 de 1996.

Los actos administrativos que modificaron el presupuesto durante la vigencia corresponden a ocho (8) traslados presupuestales y se relacionan a continuación:

**CUADRO 15  
RESOLUCIONES DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2013**

Valor en millones de pesos

RESOLUCION No.	FECHA	CONCEPTO	VALOR
029	05-04-2013	Gastos de Inversión	250.0
071	31-05-2013	Gastos de Funcionamiento	10.8
074	31-06-2013	Gastos de Funcionamiento	110.7

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

0126	12-09-2013	Gastos de Funcionamiento	23.5
0142	07-10-2013	Gastos de Funcionamiento	12.7
0143	08-10-2013	Gastos de Inversión	76.1
0176	02-12-2013	Gastos de Funcionamiento	15.6
0178	19-12-2013	Gastos de Funcionamiento	4.0

Fuente: Resoluciones de modificación presupuestal IDT - vigencia 2013

## CIERRE PRESUPUESTAL

El procedimiento de cierre presupuestal se revisó y evaluó de conformidad con la Circular 027 de diciembre 18 de 2013 Cierre Presupuestal de la Directora Distrital De Presupuesto, donde el objetivo de cumplir con el cierre presupuestal a 31 de diciembre de cada año es, establecer la realidad con relación a la situación financiera, económica y social.

### CUADRO 16 RESERVAS PRESUPUESTALES 2012 ANULACIONES –GIROS 2013

Valor en millones de pesos

CONCEPTO	RESERVAS constituidas 1-01-013	TOTAL ANULACIONES	RESERVAS DEFINITIVAS	TOTAL GIROS
Gastos	4.232.9	19.8	4.213.0	4.211.5
Gastos de Funcionamiento	124.0	5.4	118.6	117.1
Inversión	4.108.9	14.4	4.094.4	4.094.4
Inversión Directa	4.108.9	14.4	4.094.4	4.094.4

Fuente: Informe ejecución presupuestal 2012 reservas presupuestales – PREDIS 2013

Del valor de reservas presupuestales constituidas a 1 de enero de 2013 por Gastos de funcionamiento e inversión por valor de \$ 4.232.9 millones de pesos se anuló un monto de \$19.8 millones de pesos, las cuales se encuentran debidamente soportadas con actas de anulación de acuerdo a lo establecido en la circular de cierre N°27 de 2013, de Secretaría de Hacienda Distrital, quedando un monto de reservas constituidas por valor de \$4.213.0 millones de pesos distribuidas durante la vigencia de las cuales se canceló un monto por valor de \$4.211.5 millones durante la vigencia quedando un saldo por fenecer por valor de \$1.5 millones.

El IDT durante la vigencia 2013 presenta cinco (5) actas de anulación correspondiente a las reservas presupuestales vigencia 2012 por valor de \$19.8 millones, así:

**CUADRO 17**  
**ACTAS DE ANULACIÓN DE RESERVAS –VIGENCIA 2012-2013**

Valor en millones de pesos

Concepto	Valor del compromiso	Pagos efectuados	Saldo a cancelar
Empresa de acueducto y alcantarillado	3.8	2.6	1.2
Gastos de transporte y comunicación	0.9	0.892	0.008
Combustibles y lubricantes, Mantenimiento Entidad, inversión Desarrollo turístico	138.0	129.8	8.2
Salud ocupacional, inversión fortalecimiento de la productividad, fortalecimiento institucional	43.0	40.0	3.0
Inversión, desarrollo turístico social y productivo	90.3	82.9	7.4
<b>TOTAL ACTAS DE ANULACION</b>			<b>19.8</b>

Fuente: Actas de anulación IDT VIGENCIA 2013

Durante la vigencia 2013 el IDT, dio cumplimiento a lo establecido en las normas, especialmente en la circular de cierre presupuestal No 27 de 2013; y establecieron que se fenece un saldo de reserva presupuestal de \$1.5 millones por gastos de funcionamiento.

La anulación de las reservas presupuestales, se realizó con base a la Circular No. 027 de 2013, expedida por la Secretaría de Hacienda Distrital.

**CUENTAS POR PAGAR**

La Entidad a 31 de diciembre de 2013, constituyó cuentas por pagar por valor de \$574.5 millones, correspondientes a Gastos de Funcionamiento e Inversión, cuentas que están acorde a lo establecido en la circular N° 027 del 19 de diciembre de 2013, cierre presupuestal expedida por la Directora Distrital de Presupuesto. Las cuales fueron canceladas el 03 y 15 de enero de 2014.

**CUADRO 18**  
**RESERVAS PRESUPUESTALES - VIGENCIA 2013**

Valor millones de pesos

Concepto	Disponible	Compromiso	Giro	Valor Reserva Presupuestal	% Reserva
Gastos	11.451.5	10.913.1	9.878.9	1.034.2	9.47
Gastos de Funcionamiento	3.881.5	3.712.1	3.641.8	70,3	1.8
Inversión	7.570.0	7.201.0	6.237.1	963,9	13.38
Inversión Directa	7.243.8	6.874.8	5.910.8	964.0	14.02
<b>TOTAL 2+4</b>	<b>11.125,3</b>	<b>10.586,9</b>	<b>9.552.6</b>	<b>1.034,3</b>	<b>9.76</b>

Fuente: Ejecución presupuestal vigencia de 2013 – Listado reservas por rubro – 31-12-2013 IDT PREDIS

Como se observa en el cuadro anterior y confrontado el listado de reservas presupuestales por rubro, contra la ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2013, se pudo establecer un monto de reservas presupuestales por valor de \$1.034.3 millones de pesos del presupuesto comprometido equivalente a un 9.47%, de los cuales \$70.3 millones corresponden a Gastos de Funcionamiento equivalente al 1.8% y \$964.0 millones a Inversión directa con un 14.02 %.

**CUADRO 19  
EJECUCIÓN REAL Y FÍSICA DEL PRESUPUESTO  
VIGENCIA 2013**

Valor en millones de pesos

CONCEPTO	VIGENCIA 2013
1. Presupuesto inicial	11.451.5
2. Presupuesto disponible a 31 de diciembre	11.451.5
3. Recursos no utilizados a 31 de diciembre	538.4
4. Presupuesto comprometido	10.913.1
5. Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre	1.034.3
5.1 Reservas por gastos de funcionamiento	70.3
5.2 Reservas por gastos de Inversión Directa	963.9
TOTALES de (3+5) al finalizar vigencia	1.572.6
% de recursos no ejecutados sobre el presupuesto inicial	13.73

Fuente: Ejecución presupuestal a 31 de diciembre 2013 IDT PREDIS

Según el cuadro anterior, del presupuesto inicial por valor de \$ 11.451.5 millones, se comprometen \$10.913.1 millones quedando recursos por utilizar por valor de \$538.4 millones, se giran \$9.878,9 quedando un saldo de reservas presupuestales por valor de \$1.034.3 millones lo que muestra una ejecución real del 86.27% (frente al presupuesto inicial), quedando un 13.73% sin utilizar equivalente a \$1.572.6 millones.

## 2.2 CONTROL DE RESULTADOS

### 2.2.1 Planes Programas y Proyectos

El IDT para la vigencia 2013 y en cumplimiento de su misión “Impulsar el desarrollo económico de Bogotá, a través de la promoción y posicionamiento de la actividad turística de la ciudad y de gestionar las condiciones de competitividad y sostenibilidad turística del destino, desarrolla actividades articuladas en el eje (1) uno : “Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano es el centro de las preocupaciones del Desarrollo” y eje (3) tres “Una Bogotá que defiende y fortalece lo público” del Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Humana 2012-2016”.

Para el cumplimiento de las actividades misionales la entidad desarrolla 3 proyectos de inversión como se observa el Plan de Acción, ejecución presupuestal y SEGPLAN, así:

**CUADRO 20**  
**PROYECTOS DE INVERSION IDT PLAN DE DESARROLLO “BOGOTÁ HUMANA” 2012-2016**

Valor en millones de pesos

Nº Proyecto	Nombre del Proyecto	Total Disponible	Total Compromisos	% Ejecución	Total Giros	% Giros
731	Desarrollo turístico social y productivo de Bogotá.	3.429.0	3.152.0	91.9	2.607.2	82.71
740	Bogotá ciudad turística para el disfrute de todos.	2.930.8	2.881.9	98.3	2.512.3	87.17
712	Sistemas de mejoramiento de la gestión y de la capacidad operativa de las entidades.	884.0	840.8	95.12	791.3	94.20
	<b>TOTAL PROYECTOS</b>	<b>7.243.8</b>	<b>6.874.7</b>	<b>94.91</b>	<b>5.910.8</b>	<b>81.60</b>

Fuente: Ejecución presupuestal Plan de Acción vigencia 2013 IDT.

En la vigencia 2013, el IDT dispuso de \$7.243.8 millones para la ejecución de los proyectos de inversión, con cargo a ellos adquirió compromisos por valor de \$6.874.7 millones equivalentes a un 94.91 %, y realizó giros por \$5.910.9 millones correspondiente a un 81.60% del presupuesto comprometido, quedando saldo en reservas por \$963.9 millones para la siguiente vigencia, como se observa en el componente gestión presupuestal.

Los proyectos de inversión que fueron objeto de análisis en desarrollo de la Auditoría Regular, siguiendo los lineamientos del PAD 2014, Memorando de Asignación y la “Metodología para la evaluación y calificación de la Gestión Fiscal”, correspondieron: Proyecto 731 “Desarrollo turístico social y productivo de Bogotá.” 740 “Bogotá ciudad turística para el disfrute de todos.” y 712 “Sistemas de mejoramiento de la gestión y de la capacidad operativa de las entidades”, se ejecutaron para la consecución de las metas del Plan de Desarrollo y se describen a continuación: .

- **PROYECTO N° 731 “Desarrollo turístico social y productivo de Bogotá”**

En el proyecto se formularon 10 metas que se encuentran en el Plan de Acción 2012-2016 de las cuales se programaron 8 para ser ejecutadas durante la vigencia 2013.

De las metas ejecutadas en la vigencia 2013, se encuentran las Nos. 1,2,3,4,6,7,8,10 con un presupuesto definitivo de \$3.429.0 millones, al final de la gestión se comprometió \$3.152.0 que corresponde al 91.92% en la suscripción de 139 contratos, de los cuales 127 son prestación de servicios por valor de \$1.188,42 millones, 11 convenios de asociación y/o administrativos por \$1.957.48 millones y una resolución por contribución por \$6.3 millones. Lo anterior fue verificado en el informe de ejecución del presupuesto de gastos e inversión a diciembre de 2013 y listado de contratación suministrado por la Entidad.

**CUADRO 21  
AVANCE FÍSICO – CUMPLIMIENTO DE LAS METAS**

**PROYECTO 731, Desarrollo Turístico, Social y Productivo de Bogotá**

Valor millones de pesos

No.	Meta		Programado 2013	Ejecutado 2013	% ejecutado	Contratos y/o Convenios	Recursos Ejecutados según la contratación
1	Beneficiar 21.000 personas vinculadas y/o relacionadas con los proyectos ubicados en los territorios turísticos identificados	Magnitud	7.230	9.839	136.09	21	641.4
		Recursos	688	641	93.20		
2	Incubar 120 empresas prestadoras de servicios turísticos, dentro de las cuales 10 son de vendedores informales como opción productiva para su salida del espacio público	Magnitud	65	60	92.31	4	121.5
		Recursos	126	122	96.62		

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

No.	Meta		Programado 2013	Ejecutado 2013	% ejecutado	Contratos y/o Convenios	Recursos Ejecutados según la contratación
3	Crear 200 empresas nuevas del turismo para el próximo cuatrienio	Magnitud	90	60	66.67	5	32.6
		Recursos	33	33	100		
4	Profesionalizar 5.000 conductores de taxi con formación personal y conocimiento amplio de la oferta turística y cultural de la ciudad	Magnitud	1.300	545	41.92	8	204.9
		Recursos	208	205	94.88		
		Recursos	0	0	0		
6	Capacitar 450 prestadores de servicios turísticos y los conexos a la cadena productiva del turismo en un segunda lengua acorde al tipo de servicios y clasificación de la misma	Magnitud	100	215	215	1	135.0
		Recursos	135	135	100		
7	Realizar 7 actividades de turismo social /ecológico en el marco de Bogotá-Región con la participación de por lo menos 10.000 ciudadanos en estos nuevos productos	Magnitud	1	2	200	17	1.156.2
		Recursos	1.168	1.156	98.99		
8	Realizar 12 investigaciones para la	Magnitud	3	3	100	81	832.6

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

No.	Meta		Programado 2013	Ejecutado 2013	% ejecutado	Contratos y/o Convenios	Recursos Ejecutados según la contratación
	medición de la oferta y la demanda turística de Bogotá Región	Recursos	908	837	92.26		
		Recursos	0	0	0		
10	Realizar un estudio del censo empresarial	Magnitud	1	0	0	2	23.0
		Recursos	164	23	14.08		

Fuente: Plan de acción 2013 “ Plan de Desarrollo 2012-2016” IDT corte 31-12-2013

### 2.2.1.1 Hallazgo administrativo

La Meta 10 “Realizar un estudio del censo empresarial” fue programada pero no reporta avance físico a diciembre 31 de 2013. No obstante, se evidencia, que los recursos fueron utilizados en un 14.08%

El cumplimiento de la Meta 4 la cual precisa la profesionalización de 1.300 conductores de taxi con formación personal y conocimiento amplio de la oferta turística y cultural de la ciudad, para la vigencia 2013, se capacitaron 545 taxistas correspondiente al 41.92%, con una ejecución de recursos del 98.44%; además, la Meta 3, para la vigencia evaluada establece la creación de 90 empresas, alcanzando un resultado de 60 empresas, equivalentes al 66.67%, observándose una ejecución de recursos correspondiente al 100%, en donde su alcance no es lo programado para la vigencia y no se cumple con las actividades que comprometen el logro de los objetivos propuestos .

Lo anterior, presuntamente contraviene lo estipulado en el literal a), artículo 8 del Decreto 714 de 1996, que establece que el presupuesto sirve como instrumento para el cumplimiento de las metas fijadas en el Plan de Desarrollo; al igual que lo establecido en el artículo 3 literales j), k) e i) de la Ley 152 de 1994; y artículo 2 literales a), b) y c) de la Ley 87 de 1993.

Se ocasiona por la falta de planeación en la programación de las actividades y deficiencias en los mecanismos de control que garantice la oportunidad de las mismas e impulse el desarrollo de la ciudad, como destino turístico y garantice el desarrollo económico y social de la ciudad, generando incumplimiento a los

objetivos del plan de desarrollo y retraso en las políticas orientadas a fortalecer el turismo de la ciudad.

#### Valoración de la respuesta

En lo que respecta a la Meta 10, la entidad acepta el hallazgo, y debe ser incluido en el plan de mejoramiento a suscribirse.

De acuerdo a la valoración de la respuesta en lo que respecta a la meta 4, si bien es cierto la administración manifiesta haber realizado una reprogramación en el Plan Operativo Anual POA es necesario la actualización del Plan de Acción ya que es el instrumento oficial que alimenta el SEGPLAN por lo anterior el hallazgo administrativo se mantiene y debe ser incluido en el plan de mejoramiento.

En la Meta 3, la entidad acepta el hallazgo y debe ser incluido en el plan de mejoramiento.

#### 2.2.1.2 Hallazgo administrativo

La Meta 7, establece para la vigencia 2013, la realización de una (1) actividad de turismo social ecológico en el marco de Bogotá región y se realizan dos (2). Así mismo, la Meta 6 programó la capacitación de cien (100) prestadores de servicios turísticos y los conexos a la cadena productiva del turismo en un segunda lengua acorde al tipo de servicios y clasificación de la misma y se capacitaron 215; evidenciándose que el alcance de cumplimiento supera el 200% y que el indicador se encuentra mal programado.

Lo anterior presuntamente transgrede lo establecido en el artículo 2, literal d) de la Ley 87 de 1993, causado por deficiencias en la programación de Metas y en la construcción de los respectivos indicadores y/o en la línea de base para su diseño, puesto que el indicador debe ser preciso y su margen de error mínimo, lo que se refleja en la sobredimensión de la Meta establecida cuya ejecución no refleja la realidad de la planeación y por ende afecta la toma de decisiones.

#### Valoración de la Respuesta

Una vez valorada la respuesta el hallazgo se mantiene ya que las variables del indicador deben ser ajustadas para mostrar el comportamiento real de manera más acertada en el cumplimiento de la meta.

- PROYECTO 740 **“Bogotá ciudad turística para el disfrute de todos”**

En el proyecto se formularon 18 metas de las cuales se programaron 12 para ser ejecutados durante la vigencia.

Dentro de las Metas que se ejecutaron durante la vigencia 2013, se cuentan las Nos 1,2,3,4,5,6,11,12,13,14,15,18, con un presupuesto de \$2.930,8 millones.

**CUADRO 22  
AVANCE FÍSICO – CUMPLIMIENTO DE LAS METAS  
PROYECTO 740**

Valor en millones de pesos

No.	Meta		Programado 2013	Ejecutado 2013	%	Contratos y/o Convenios	Recursos Ejecutados según la contratación
1	Formar 30.000 personas en amor y apropiación por la ciudad.	Magnitud	8.133	9.194	113.05%	4	247
		Recursos	249	247	99.32%		
2	Señalar 2 sectores turísticos	Magnitud	0.01	0.01	100%	2	34.9 *3
		Recursos	73	73	100%		
3	Realizar 3.420 recorridos turísticos peatonales	Magnitud	855	906	105.96%		
		Recursos	0	0	0%		
4	Atender 1.000.000 consultas a través de los puntos de información turística de Bogotá.	Magnitud	250.000	256.979	102.79%	29	1420,8
		Recursos	1.420	1.412	99.43		
5	Diseñar y ejecutar 6 campañas de promoción turística.	Magnitud	1	1	100%	8	266.4
		Recursos	269	266	99.11		
6	Captar 35 eventos con categoría ICCA*1	Magnitud	6	6	100%	1	50
		Recursos	50	50	100%		

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

No.	Meta		Programado 2013	Ejecutado 2013	%	Contratos y/o Convenios	Recursos Ejecutados según la contratación
11	Implementar en 20 colegios el programa nacional colegios amigos del turismo	Magnitud	4	6	150%	10	118.35
		Recursos	130	118	91.20%		
12	Vincular 120 prestadores de servicios turísticos o complementarios aplicando estrategias de prevención de ESCNNA*2	Magnitud	15	16	106.67%	4	75.8
		Recursos	80	76	94.95%		
13	Fortalecer 60 empresas turísticas comprometidas con prácticas de calidad e innovación como diferenciador de mercado	Magnitud	25	25	100%	1	14.5
		Recursos	15	15	100%		
14	Realizar 135 actividades para promocionar la Bogotá Humana a nivel local, nacional e internacional	Magnitud	55	66	120%	13	545.8
		Recursos	567	546	96.25		
15	Elaborar un documento que contenga el diseño y la gestión para señalar turísticamente dos (2) sectores de la ciudad.	Magnitud	1	0	0.0%	1	107.8 colabora meta 2
		Recursos	70	70	100%		
18	Alcanzar 42.643 clicks registrados de los visitantes, turistas y residentes de Bogotá	Magnitud	42.643	50.175	117.66%		Convenio meta 4
		Recursos	9	9	100%		
<b>TOTAL</b>						<b>73</b>	<b>2.881,25</b>

Fuente: Plan de acción con corte a 31 de DIC. de 2013 IDT

ICCA\*1 Asociación Internacional de Congresos y Convenciones

ESCNNA\*2 Explotación sexual comercial de niños y niñas adolescentes

\*3 Se presenta diferencia entre los recursos reportados en el plan de acción y la contratación debido a que la meta 2 contribuye con la meta 15.

De acuerdo al cuadro anterior, al final de la gestión se comprometieron \$2.881.9 millones, que corresponde al 98.33% en la suscripción de 73 contratos, de los cuales 45 contratos son de prestación de servicios por valor de \$ 955.6 millones, 10 convenios interadministrativos y/o asociación, por valor de \$ 1.576.5 millones, facturas por pago de servicio de energía 11 por valor de \$4.5 millones, 1 contrato de obra por valor de \$ 34.8 millones y 6 contratos de arrendamiento por valor de \$309.6. millones.

El promedio ejecutado de las metas del proyecto en mención alcanzó un nivel de cumplimiento correspondiente 102.16%; resultante del desarrollo de actividades relacionadas con recorridos turísticos, colegios amigos del turismo y campañas de promoción entre otras durante la vigencia 2013, con una ejecución de recursos del 98.33%.

Lo anterior fue verificado en el Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversión a diciembre de 2013 y Plan de Acción 2012-2013 con corte a 31 de diciembre de 2013 y listado de contratación suministrado por la entidad evidenciándose el cumplimiento de las metas, lo que conlleva al desarrollo turístico de la ciudad.

➤ **PROYECTO 712 "Sistemas de mejoramiento de la gestión y de la capacidad operativa de las entidades".**

Para su ejecución se suscribieron 78 contratos de prestación de servicios, contratos interadministrativos, lo anterior se verificó con la ejecución presupuestal con corte a 31-12-2013, plan de Acción y contratación suministrada por la entidad.

**CUADRO 23  
AVANCE FÍSICO – CUMPLIMIENTO DE LAS METAS  
PROYECTO 712**

Valor en millones de pesos

	Meta		Programado 2013	Ejecutado 2013	% ejecución	Contratos y/o convenios	Recursos ejecutados según la contratación
1	Implementar y	Magnitud	1.16	0.81	69.83		

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

	certificar 5 subsistemas del sistema integrado de la Entidad	Recursos	112	108	97.04	9	108
2	Mantener 100% de los sistemas certificados	Magnitud	100	100	100	64	684
		Recursos	721	684	94.86		
3	Capacitar al 100% de los servidores públicos del IDT en los procesos y procedimientos institucionales	Magnitud	0	0	0	0	0
		Recursos	0	0	0		
4	Proveer 100% de los elementos de tecnología y de los elementos tecnológicos	Magnitud	100	100	100	5	48.9
		Recursos	52	49	94.54		
5	Adecuar 100% la infraestructura física necesaria para la operación de las actividades misionales y de apoyo de la entidad.	Magnitud	0	0	0		
		Recursos	0	0	0		
6	Construir y publicar 1 herramienta que refleje en el lenguaje claro a la ciudadanía los resultados obtenidos por la Entidad.	Magnitud	0	0	0		
		Recursos	0	0	0		
TOTAL					841		841

Fuente: Plan de Acción 2012-2016 con corte a 31 de diciembre de 2013 IDT

Como se observa en el cuadro anterior, de seis (6) metas formuladas en el cuatrienio, se programaron 3 durante la vigencia 2013, las cuales se ejecutaron en un 95.12%, para el mantenimiento del 100% de los sistemas certificados en el Instituto y en la provisión de elementos de tecnología, para facilitar el desarrollo de las actividades en las diferentes áreas del sujeto de control.

### *2.2.1.3 Hallazgo administrativo*

Se estableció para el 2013 en la Meta 1 implementar y certificar al 1.16 el sistema integrado de la Entidad presentándose un avance físico del 69.83%, y una ejecución de recursos del 97.04.

Lo anterior presuntamente contraviene lo estipulado en literal a), artículo 8 del Decreto 714 de 1996, que establece que el presupuesto sirve como instrumento para el cumplimiento de las metas fijadas en el Plan de Desarrollo; al igual que lo establecido en el artículo 3 literales j), k) e i) de la Ley 152 de 1994; y artículo 2 literales a), b) y c) de la Ley 87 de 1993, en razón a que se presentan debilidades de planeación en la programación de las actividades y deficiencias en los mecanismos de control que garanticen el cumplimiento de las metas propuestas y de la gestión de la entidad, originando el incumplimiento de los objetivos del plan de desarrollo y retraso en las políticas orientadas a fortalecer la Entidad.

### Valoración de la Respuesta

Una vez valorada la respuesta, ésta no se acepta por parte del ente de control, ya que las metas pueden ser reformuladas de manera que cumplan con los objetivos planteados de acuerdo al presupuesto asignado, por lo tanto el hallazgo se mantiene y debe ser incluido en el plan de mejoramiento.

### 2.2.2 Balance Social

Con el objeto de evaluar y analizar el Balance Social del Instituto Distrital de Turismo, se tomó como muestra los proyectos evaluados en el capítulo de análisis del factor planes, programas y proyectos. Por lo tanto, se evaluarán los proyectos de inversión 731, Desarrollo turístico social y productivo de Bogotá y 740, Bogotá, Ciudad Turística para el disfrute de todos.

### Proyecto 731, Desarrollo Turístico social y Productivo de Bogotá.

Descripción del problema o necesidad: este proyecto de inversión, describe el problema a solucionar a través de su ejecución, como: *“Débil capacidad en el desarrollo de acciones que se generan en el sector turístico: 1. Articulación de la cadena de valor del turismo. 2. Mejora en las condiciones de seguridad de las Zonas de Interés Turístico. 3. Consolidación de productos turísticos. 4. Acciones que promuevan turismo social y comunitario. 5. Proyectos de integración regional”*.

Recursos Financieros: el proyecto 731, tuvo una apropiación presupuestal disponible para la vigencia 2013 de \$3.429 millones, de los cuales ejecutó \$3.152 millones, para una ejecución presupuestal del 94% y efectuó giros por valor de \$2.607 millones, para un porcentaje del 76%, frente al presupuesto disponible.

La población afectada por esta temática y objeto de intervención por atender, la describe el Instituto Distrital de Turismo, como un grupo prioritario de 36.000 personas, residentes en Bogotá, de los cuales 5.000 son conductores de taxi,

21.000 personas vinculadas a territorios turísticos y 10.000 residentes en Bogotá, como meta para atender en el cuatrienio del Plan de desarrollo. Así mismo, se consideró población objeto a 960 unidades productivas y empresas prestadoras del servicio turístico.

Una vez evaluada la información suministrada, a través del cumplimiento de las metas programadas, se evidenció que las actividades ejecutadas y dirigidas a la población afectada a través de este proyecto, conllevó a satisfacer la necesidad o solución del problema planteado.

Proyecto 740, Bogotá, Ciudad Turística para el disfrute de todos, este proyecto plantea la solución de 2 problemas sociales o necesidades a satisfacer, a través de su ejecución, como son: 1) *“Débil capacidad en el desarrollo de acciones que generen en el sector turístico: Apropiación de ciudad por parte de residentes en Bogotá; Mayor responsabilidad social por parte de los prestadores turísticos; Aumento de prestadores de servicios turísticos certificados en Sostenibilidad; Consolidación de infraestructura en Zonas de Interés Turístico”* 2) *“Desconocimiento de la ciudad como destino turístico por parte de turistas nacionales e internacionales y de los mismos residentes”*.

Recursos Financieros: el proyecto de inversión 740, tuvo una apropiación presupuestal disponible para la vigencia 2013 de \$2.930.8 millones, de los cuales ejecutó \$2.881.9 millones, para una ejecución presupuestal del 98.3% y efectuó giros por valor de \$2.512.3 millones, para un porcentaje del 85.7%, frente al presupuesto disponible.

La población afectada por esta temática, la describe el Instituto Distrital de Turismo, como potenciales beneficiarios de diferentes segmentos de población, por medio de la ejecución de este proyecto, de la siguiente manera: Atención de 1.000.000 de personas a través de las consultas en los Puntos de Información Turística-PIT; turistas y visitantes potenciales, nacionales y extranjeros; segmentos de demanda turística nacional e internacional, de acuerdo con su caracterización, según procedencia, edad y demás perfiles demográficos; entidades públicas y privadas, vinculadas directamente con el sector turístico de Bogotá; población residente en Bogotá y la región; prestadores de servicios turísticos y complementarios de Bogotá y la región; personas que tienen contacto con visitantes y turistas.

Una vez evaluada la información suministrada, a través del cumplimiento de las metas programadas, se evidenció que las actividades ejecutadas y dirigidas a la población atendida con este proyecto de inversión, generó la solución del problema planteado por la entidad.

## CONCLUSIONES

Una vez evaluado el balance social y determinados los problemas sociales o necesidades a resolver para la población afectada, en los proyectos de inversión seleccionados como muestra, se puede concluir, que efectivamente la entidad ha venido adelantando y ejecutando actividades, a través de éstos, de tal manera que la población afectada, en este caso los empresarios vinculados al sector turístico, tales como, operadores turísticos, agencias de viaje, restaurantes, bares, hoteles, empresas de transporte, etc., así como los visitantes nacionales, extranjeros y residentes de la ciudad, tengan un mayor conocimiento de los diversos atractivos turísticos que ofrece la ciudad, como el cultural, comercial, ecoturismo, empresarial, y así lograr satisfacer las necesidades de promoción turística hacia las que apunta la misión de la entidad, como es el posicionamiento de la actividad turística de la ciudad y mejorar las condiciones de competitividad y sostenibilidad turística.

Sin embargo, la política pública de turismo, especialmente, se ve afectada por factores externos, que hacen que se deban involucrar las políticas gubernamentales, establecidas a través del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, por lo tanto, el IDT debe disponer de mecanismos o de herramientas gerenciales, de tal forma, que permitan la adaptación de su política a los lineamientos a nivel nacional para su aplicación a nivel de la región, de acuerdo con la política pública diseñada en el Plan Maestro de Turismo y el impacto, que pueda generar en la población que pretende atender, en este caso, los visitantes tanto nacionales como extranjeros y residentes en la ciudad y en general a los empresarios vinculados de alguna manera a las actividades turísticas de la ciudad y lograr propender por su sostenibilidad en el tiempo y por ende el mejoramiento de su calidad de vida.

## 2.3 CONTROL FINANCIERO

### 2.3.1 Estados Contables

El alcance de la evaluación cubrió la revisión selectiva de las cuentas, presentación y clasificación en los estados contables a diciembre 31 de 2013, presentados por el Instituto Distrital de Turismo, IDT. Se efectuaron pruebas de cumplimiento, analíticas y sustantivas, revisión de libros principales y auxiliares; así como cruces de información entre dependencias con el fin de verificar si la administración está dando cumplimiento a la normatividad contable, fiscal y tributaria vigente, y de igual manera, obtener evidencia sobre la razonabilidad de las cifras.

Teniendo en cuenta la materialidad y la importancia de las cifras de los estados contables a 31 de diciembre de 2013, se evaluaron las siguientes cuentas:

Del saldo del Activo \$21.418.3 millones, la muestra seleccionada corresponde al 98.19% por \$21.031.2 millones, conformada de la siguiente manera:

Efectivo \$109.6 millones (representada por Depósitos en Instituciones Financieras), Inversiones Patrimoniales en Entidades no Controladas \$354.8 millones (representada por Empresas Industriales y Comerciales del Estado Societarias \$344.8 millones), Deudores \$337.4 millones (representada por la subcuenta Avances y Anticipos Entregados-Anticipos sobre Convenios y Acuerdos \$329.8 millones), Propiedad Planta y Equipo \$606.7 millones (representada por la subcuenta Equipo de Comunicación y Computación-Equipo de Computación \$793.8 millones), Bienes de Uso Público \$479.5 millones (representada por Bienes de Uso Público en Servicio \$509.7 millones) y Otros Activos \$19.530.3 millones (representado por la subcuenta Valorizaciones \$18.943.5 millones), las cuales participan en el Activo con el 0.51%, 1.61%, 1.54%, 3.71%, 2.38% y 88.44%, respectivamente.

Del saldo del Pasivo \$852.9 millones, la muestra seleccionada corresponde al 69.81% por valor de \$595.4 millones conformada de la siguiente manera:

Cuentas Por Pagar \$595.4 millones (representado por la subcuenta Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales \$458.4 millones, Acreedores \$1.9 millones y Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre \$135.0 millones), las cuales participan en el Pasivo con el 53.75%, 0.23% y 15.83%, respectivamente.

Se evaluaron los Ingresos y los Gastos como cuentas correlativas de la muestra seleccionada.

La siguiente ecuación patrimonial se registra en el Balance General con corte a 31 de diciembre del 2013:

**CUADRO 24  
COMPOSICIÓN DEL BALANCE GENERAL**

Valores en millones de pesos

CÓDIGO	CLASE	SALDO
1000	Activo	21.418.3
2000	Pasivo	852.9
3000	Patrimonio	20.565.4

Fuente: Estados Contables IDT – Cuenta Anual 2013

El Activo en el año 2013, comparativamente con el 2012, aumentó en \$922.0 millones de pesos, equivalentes al 4.30%, el Pasivo aumentó \$25.2 millones, correspondientes al 2,96% y el Patrimonio se incrementó en \$896.7 millones, es decir en un 4.36%. Dicho comportamiento de las Clases Contables, a nivel de Grupos, se presenta a continuación:

**CUADRO 25  
ESTADOS CONTABLES 2012 Y 2013**

Valores en millones de pesos

CÓDIGO	CLASE Y GRUPO	2013	2012	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
<b>100000</b>	<b>ACTIVOS</b>	<b>21.418.3</b>	<b>20.496.3</b>	<b>922.0</b>	<b>4.30%</b>
110000	EFFECTIVO	109.6	91.1	18.5	16.88%
120000	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	354.8	354.8	0	0.00%
140000	DEUDORES	337.4	1.424.4	-1.087.0	-322.17%
160000	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	606.7	240.2	366.5	60.41%
170000	BIENES DE USO PÚBLICO	479.5	11.7	467.8	97.56%
190000	OTROS ACTIVOS	19.530.3	18.374.1	1.156.2	5.92%
<b>200000</b>	<b>PASIVOS</b>	<b>852.9</b>	<b>827.6</b>	<b>25.2</b>	<b>2.96%</b>
240000	CUENTAS POR PAGAR	595.4	574.6	20.8	3.50%
250000	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	257.5	252.9	4.5	1.78%
290000	OTROS PASIVOS	0.0	0.1	-0.1	-325.00%
<b>300000</b>	<b>PATRIMONIO</b>	<b>20.565.4</b>	<b>19.668.7</b>	<b>896.7</b>	<b>4.36%</b>

Fuente: Estados Contables IDT 2012 y 2013

**ACTIVO**

A diciembre 31 de 2013 presenta saldo de \$21.418.3 millones, que confrontado con el saldo de \$20.496.3 millones de la vigencia anterior, arroja una variación absoluta de \$922.0 millones y una variación relativa de 4.30%.

La estructura de esta Clase de cuenta contable, se indica a continuación:

**CUADRO 26**  
**ACTIVO**

Valores en millones de pesos

CÓDIGO	GRUPO	SALDO A 31-12- 2013	%	SALDO A 31-12-2012	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
1100	EFFECTIVO	109.6	0.51	91.1	18.5	16.88%
1200	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	354.8	1.66	354.8	0	0.00%
1400	DEUDORES	337.4	1.58	1.424.4	-1.087.0	-322.17%
1600	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	606.7	2.83	240.2	366.5	60.41%
1700	BIENES DE USO PÚBLICO	479.5	2.24	11.7	467.8	97.56%
1900	OTROS ACTIVOS	19.530.3	91.19	18.374.1	1.156.2	5.92%
TOTALES		21.418.3	100.00	20.496.3	922.0	

Fuente: Estados Contables IDT a diciembre 31 de 2013 y 2012.

El Efectivo corresponde al 0.51%, las Inversiones e Instrumentos Derivados al 1.66%, los Deudores al 1.58%, la Propiedad Planta y Equipo al 2.83%, los Bienes de Uso Público al 2.24% y los Otros Activos al 91.19% del total del Activo.

El comportamiento respecto a la vigencia anterior, fue el siguiente: Efectivo con una variación positiva del 16.88%, \$91.1 millones, Inversiones e Instrumentos Derivados no refleja variación, Deudores con una variación negativa del -322.17%, \$-1.087.0 millones, la Propiedad Planta y Equipo presentó un aumento de \$366.5 millones, equivalente al 60.41%, los Bienes de Uso Público reportan variación de \$467.8 millones lo que equivale a un 97.56%, y los Otros Activos un aumento de \$1.156.2 millones, es decir del 5.92%.

*(1100) Efectivo*

A diciembre 31 de 2013 la cuenta Efectivo arroja un saldo de \$109.6 millones, representada por Depósitos en Instituciones Financieras con este mismo valor, correspondiéndole el 100.00% a cuentas de ahorro en los bancos de Occidente y Davivienda, el cual es consistente con los documentos soporte y los libros de contabilidad.

*(1200) Inversiones e Instrumentos Derivados*

Esta cuenta registra, de acuerdo a la normatividad vigente, un saldo a diciembre 31 de 2013 de \$354.8 millones, representado por las Inversiones Patrimoniales en Entidades No Controladas, principalmente por la subcuenta Empresas Industriales y Comerciales del Estado Societarias por \$344.8 millones, con ocasión de la

participación accionaria del 3.34% del IDT en la Empresa de Transporte del Tercer Milenio, TransMilenio S.A. correspondiente a trescientas treinta y cinco (335) acciones, cuyo valor nominal es de 1.0 millones.

(1400) *Deudores*

Los Deudores a diciembre 31 de 2013 presentan un saldo de \$337.4 millones, conformados de la siguiente manera:

**CUADRO 27  
DEUDORES**

Valores en millones de pesos

CÓDIGO	NOMBRE GRUPO	SALDO
1420	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	329.8
1424	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	7.6
1470	OTROS DEUDORES	0

Fuente: Estados contables IDT a diciembre de 2013

La subcuenta Avances y Anticipos Entregados representa el 97.75% de los Deudores y los Recursos Entregados en Administración representan el 2.25%.

Se revisó la subcuenta 1420- Avances y Anticipos Entregados-Anticipos sobre Convenios y Acuerdos por valor de \$329.8 millones, evidenciándose que corresponden a los recursos entregados como avance en la ejecución de los proyectos de inversión.

*2.3.1.1 Hallazgo administrativo*

En el proceso de verificación de los soportes de los registros contables de la cuenta Deudores– Avances y Anticipos Entregados, a 31 de diciembre de 2013, por valor de \$329.8 millones, equivalente al 100% de la subcuenta, por concepto de Anticipos sobre Convenios y Acuerdos con ocasión del convenio interadministrativo No.134 de 2012 suscrito entre el IDT y la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, ESP-ETB, con el objeto de prestar los servicios de acceso a espacios de divulgación en medios masivos, comunitarios o alternativos de comunicación de carácter nacional e internacional para el desarrollo y ejecución de planes estratégicos de las campañas de promoción turística de la ciudad de Bogotá y de comunicación que adelante el Instituto Distrital de Turismo, de acuerdo con los objetivos de la entidad, se evidencia que dicho valor no se legalizó oportunamente.

Lo anterior en presunta contravención de lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública –PGCP, numerales 2.7 Características Cualitativas de la

Información Contable Pública y 2.8 Principios de Contabilidad Pública; al igual, que los literales a), c) y e) del artículo 2 y e) del artículo 3 de la ley 87 de 1993.

La situación descrita obedece a la falta de cumplimiento de las obligaciones contractuales acordadas con la ETB, relativas a la presentación de facturas y entrega de informes mensuales financiero y en deficiencias en el control interno, lo que genera desconocimiento a la entidad, en relación con el uso de los recursos totales entregados como anticipos y avances para la ejecución de los proyectos de inversión.

#### Valoración de la Respuesta

Una vez valorada la respuesta, se acepta parcialmente, en razón a que el cuarto pago se encuentra en proceso de legalización; sin embargo, la legalización del primer pago por valor de \$450.00 millones se realizó, aproximadamente once (11) meses después del respectivo giro, legalizando \$450.08 millones, tal como se corrobora en la respuesta dada por la administración, lo que genera un saldo contrario a la naturaleza de la cuenta y dicho saldo se incluye en los libros auxiliares en el registro del segundo pago. El tercer pago se lleva a cabo con anterioridad a la legalización del segundo, incumpliendo la cláusula contractual establecida. Adicionalmente, los pagos y las legalizaciones registrados en el “CONCEPTO” de los libros auxiliares no son consistentes con la información reportada.

Con base en las consideraciones anteriores el hallazgo de carácter administrativo se mantiene debiendo ser incluido en el plan de mejoramiento a suscribirse.

#### *(1600) Propiedad Planta y Equipo*

A diciembre 31 de 2013 arroja un saldo de \$606.7 millones, conformada así:

#### CUADRO 28 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Valores en millones de pesos

CÓDIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	100.0
1650	REDES LÍNEAS Y CABLES	17.8
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	26.7
1665	MUEBLES ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	234.2
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	862.2
1675	EQUIPO DE TRANSPORTE TRACCION Y ELEVACION	67.3
1685	DEPRECIACION ACUMULADA	(701.5)

Fuente: Estados contables IDT a diciembre 31 de 2013

Los Equipos de Comunicación y Cómputo constituyen la cuenta más representativa de este grupo y reflejan al cierre de la vigencia un saldo de \$862.2 millones; teniendo la mayor participación la subcuenta Equipos de Computación, por \$793.8 millones, los cuales se encuentran registrados con base en los documentos soportes, evidenciándose que los registros contables son consistentes con los libros de contabilidad.

La entidad presentó el correspondiente inventario físico valorizado a diciembre 31 de 2013, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 001 del 20 de septiembre de 2001, expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda.

#### *(1700) Bienes de Uso Público*

Registra los Bienes de Beneficio y Uso Público de la Entidad representados en las setenta y cinco (75) señales turísticas según el contrato No. 145/2011 suscrito con Industrias Metálicas y Construcciones - IIMEC LTDA. con el objeto de *“Contratar la implementación del diseño, fabricación suministro e instalación, reposición y mantenimiento de las señales turísticas peatonales para el Centro Turístico de Bogotá”*, evidenciándose el ingreso al almacén del Instituto durante el mes de Diciembre de 2013 y su respectiva amortización.

#### *(1900) Otros Activos*

A diciembre 31 de 2013 refleja un saldo de \$19.530.3 millones, participa con el 91.19% en el Activo Total y la cuenta más representativa por valor de 18.943.5 millones, corresponde a la subcuenta Valorizaciones de Inversiones en Empresas Industriales y Comerciales del Estado Societarias.

#### *(1910) Cargos Diferidos*

##### *2.3.1.2 Hallazgo administrativo*

A diciembre 31 de 2013 la cuenta Cargos Diferidos se encuentra conformada por las subcuentas Materiales y Suministros, Publicidad y Propaganda, y Combustibles y Lubricantes por valor de \$323.6 millones, saldo que no fue objeto del respectivo cruce con el reporte de almacén e inventarios, toda vez que no aparece relacionado en la Conciliación Cuenta de Almacén Vs. Activos Fijos.

Lo anterior en presunta transgresión de lo establecido en la Resolución No. 001 del 20 de septiembre de 2001, expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda, numeral 2.3.2 y en los literales d) y e) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993.

Este hecho es ocasionado por debilidades en la verificación, control y seguimiento de la aplicación de los procedimientos administrativos vigentes que afectan la gestión organizacional, y/o fallas en los sistemas de información; así como en la comunicación entre dependencias y/o en la gestión financiera tendiente a presentar cifras ajustadas a la realidad, generando incertidumbre en relación con la veracidad de las cifras presentadas en los Estados Contables y dificultad para el control adecuado de los bienes del Instituto.

#### Valoración de la Respuesta

Una vez valorada la respuesta, la observación es aceptada por la administración, razón por la cual se constituye en hallazgo de carácter administrativo y debe ser incluido en el plan de mejoramiento a suscribirse.

#### *(1920) Bienes Entregados a Terceros*

Una vez evaluada la cuenta se estableció que el saldo de Bienes Entregados a Terceros en Comodato, incluye los muebles, enseres, y equipo de oficina originados en la suscripción del Convenio Interadministrativo No. 145 de 2013 con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, para operar los Puntos de Información Turística-PITs en Bogotá. A través de la Resolución No. 012 de 14 de Enero de 2014 se ordenó la baja definitiva de unos Bienes Muebles de los Inventarios del IDT y se dispuso su destino final, teniendo en cuenta su estado de obsolescencia, no uso y utilidad con el fin de darlos a título gratuito al Instituto Distrital de Recreación y Deporte, IDRDR.

#### *(1999) Valorizaciones*

Refleja un saldo de \$18.943.5 millones por concepto de la valorización de las trescientas treinta y cinco (335) acciones con que cuenta la entidad en Trans Milenio S.A., las cuales se van incrementando o disminuyendo de acuerdo a la composición patrimonial de dicha empresa, afectando el Patrimonio.

#### PASIVO

A diciembre 31 de 2013 presenta un saldo de \$852.9 millones, el cual comparado con el de 2012 \$827.6 millones, refleja una variación absoluta de \$25.3 millones y relativa del 2.96%.

**CUADRO 29  
COMPOSICIÓN DEL PASIVO**

Valores en millones de pesos

CÓDIGO	GRUPO	SALDO A 31-12-2013	%	SALDO A 31-12-2012	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
2400	CUENTAS POR PAGAR	595.4	69.81	574.6	20.8	3.50%
2500	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	257.5	30.19	252.9	4.6	1.78%
2700	PASIVOS ESTIMADOS	0.0	0.00	0.0	0.0	0.00%
2900	OTROS PASIVOS	0.0	0.00	0.1	-0.1	-325.00%
TOTAL		852.9	100.00	827.6		

Fuente: Estados contables IDT a diciembre 31 de 2013

El Grupo más representativo de esta Clase de cuentas contables, lo componen las Cuentas por Pagar con el 69.81% y las Obligaciones Laborales y de Seguridad Social Integral con el 30.19%.

**(2400) Cuentas Por Pagar**

A 31 de diciembre de 2013 presenta saldo de \$595.4 millones que comparado con el período 2012 \$3.388.7 millones, refleja una disminución de \$1.941.6 millones.

**CUADRO 30  
CUENTAS POR PAGAR**

Valores en millones de pesos

CÓDIGO	DESCRIPCION DE LA CUENTA	SALDO A 31-12-2013
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	458.4
2425	ACREEDORES	2.0
2436	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	135.0

Fuente: Estados Contables IDT a 31 de diciembre de 2013

Las Cuentas por Pagar representan el valor de las obligaciones adquiridas por el Instituto Distrital de Turismo, en desarrollo del objeto social y pendientes de cancelar a esta fecha, las cuales son consistentes con los libros de contabilidad.

**PATRIMONIO**

El saldo a diciembre 31 de 2013 de \$20.565.4 millones, comparado con el saldo de la vigencia 2012, \$19.668.6 millones, presenta variación absoluta de \$896.7 millones y variación relativa del 4.36%.

El Patrimonio se encuentra compuesto principalmente por el Superávit por Valorización por valor de \$18.943.5 correspondiente a las Inversiones en Empresas Industriales y Comerciales del Estado Societarias.

#### Evaluación Sistema de Control Interno Contable

El Instituto Distrital de Turismo-IDT presentó el Informe del Sistema de Control Interno Contable de la vigencia 2013, en cumplimiento de la Resolución 357 del 23 de julio de 2008 mediante la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación, se deroga la Resolución 34 del 31 de enero de 2008 y se deja sin vigencia el Instructivo 04 del mismo año, normas expedidas por la Contaduría General de la Nación.

#### *Ambiente de control interno contable*

El proceso financiero y contable llevado a cabo por la entidad es coordinado por la Subdirección de Gestión Corporativa y Control Disciplinario, encargada de coordinar el proceso, a través de la ejecución de procedimientos por parte de las dependencias de Contabilidad, Presupuesto, Tesorería, Talento Humano, Almacén e Inventarios y Gestión Documental. En el Área Financiera, se observa la interiorización de la cultura ética en la práctica de los principios y valores contemplados en compromisos o protocolos éticos socializados a través de la intranet, en el Link de Políticas del Sistema Integrado de Gestión de la entidad.

#### *Estado de la operacionalización de los elementos*

Las políticas y prácticas contables aplicadas son las estipuladas por la Contaduría General de la Nación, las cuales contemplan normas, principios, procedimientos, resoluciones, circulares externas y demás lineamientos entre ellos, los que se refieren a la elaboración de libros de contabilidad, notas a los estados contables, presentación de estados contables y demás informes. Adicionalmente, la Dirección Distrital de Contabilidad emite lineamientos e instrucciones complementarias referentes a los procedimientos contables específicos, los cuales son atendidos por la entidad.

El Marco Conceptual y el Catálogo General de Cuentas del Plan General de Contabilidad Pública-PGCP son aplicados por el IDT para la identificación, registro, preparación y revelación de los estados contables.

La entidad utiliza los criterios y normas de valuación de activos y pasivos, en particular, las relacionadas con la constitución de depreciaciones y amortizaciones de los activos, cuyo registro contable se realiza de acuerdo con lo establecido en el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de la propiedad planta y equipo. La depreciación de los activos fijos se realiza a través del método de línea recta de acuerdo con la vida útil de los mismos.

El principio de causación es el aplicado para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos, sociales y para el reconocimiento de la ejecución presupuestal se utiliza el principio de caja en los ingresos y el compromiso de los gastos.

Los planes operativos por dependencia son consistentes con las orientaciones estratégicas generales formuladas por la Alta Dirección y con los lineamientos del Plan de Desarrollo, mostrando avances en cuanto al sistema de planificación de las distintas actividades proveedoras de información al sistema de contabilidad, lo cual ha permitido el cumplimiento de los plazos internos establecidos para la preparación y verificación de los informes contables, entre otros.

#### *Existencia de procesos y procedimientos de la gestión financiera*

En el Plan Operativo Contable se encuentran determinadas las áreas de gestión involucradas en el proceso quienes reportan información que sustentan las operaciones de la entidad.

Al revisar los libros de contabilidad, tanto principales como auxiliares se evidenció que los principales fueron registrados mediante la elaboración de las correspondientes actas de apertura, como requisito indispensable para iniciar válidamente el proceso de contabilización de las operaciones, encontrándose debidamente actualizados, en cumplimiento de lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública.

Las Notas a los Estados Contables de Carácter General y Específico presentadas a diciembre 31 de 2013 que hacen parte integral de los mismos, en términos generales, presentan la información complementaria suficiente correspondiente a la desagregación de los rubros contables, en cumplimiento de lo estipulado en el numeral 2.9.3.1.5 del Plan General de Contabilidad Pública- PGCP y en el literal e) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993.

#### *2.3.1.4 Hallazgo administrativo*

Las áreas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería cuentan con un único procedimiento relativo al proceso financiero como parte del Sistema Integrado de Gestión. Adicionalmente, no se evidencian controles en los procesos y procedimientos establecidos en presunto incumplimiento de lo establecido en los literales b) del artículo 4 y d) del artículo 12 de la Ley 87 de 1993.

La situación descrita encuentra su causa en deficiencias en la gestión organizacional y en los mecanismos de evaluación y definición de controles asociados con todas y cada una de las actividades de la organización, ocasionando dificultad para la identificación y establecimiento de responsabilidades en cumplimiento de los diferentes procedimientos que ejecutan los procesos financieros y posibles deficiencias en los flujos de información de los procesos proveedores al de contabilidad.

#### Valoración de la Respuesta

Una vez valorada la respuesta, la observación es aceptada por la administración, razón por la cual el hallazgo de carácter administrativo se mantiene y debe ser incluido en el plan de mejoramiento a suscribirse

Los saldos de operaciones recíprocas se conciliaron por medio de correos electrónicos dirigidos a entidades, tales como la Empresa de Teléfonos de Bogotá, ETB y el Fondo de Cesantías y Prestaciones Sociales, Foncep, en lo relativo a las cesantías consolidadas como reconocimiento del pasivo prestacional de los funcionarios afiliados a dicho Fondo; éstas no responden oportunamente.

El Instituto cuenta con los módulos Cordis, Predis, Opget, PAC, SAE/SAI, Sisco, Perno y Limay, como parte integrante del Sistema Si Capital.

#### *2.3.1.5 Hallazgo administrativo*

En relación con los sistemas de información el IDT cuenta con el módulo Limay, el cual hace parte del software Si Capital, en el que se registran las operaciones contables; sin embargo, no permite realizar interfaces entre el resto de módulos que transmiten información a contabilidad, en presunta transgresión de lo estipulado en el literal i) del artículo 4 de la Ley 87 de 1993.

Lo anterior encuentra su causa en deficiencias en la implementación de sistemas modernos de información que faciliten la gestión y el control financiero, lo que trae como consecuencia riesgos para garantizar la integridad de la información contable.

## Valoración de la Respuesta

Una vez valorada la respuesta, la observación es aceptada por la administración, razón por la cual el hallazgo de carácter administrativo se mantiene y debe ser incluido en el plan de mejoramiento a suscribirse.

Mediante Resolución No. 040 del 25 de febrero de 2014 se constituyó la Caja Menor con cargo al presupuesto asignado al IDT para la vigencia fiscal 2014, teniendo en cuenta el Decreto 061 del 14 de febrero de 2007 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. el cual reglamentó el funcionamiento de las cajas menores y los avances en efectivo, quedando sujetas a sus disposiciones las entidades que conforman el presupuesto anual del Distrito Capital.

Para la vigencia 2014 se constituyó la Caja Menor por una cuantía de \$12.4 millones. En los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2013, se evidencia la cancelación del fondo fijo constituido de acuerdo con lo establecido en la normatividad contable.

De conformidad con lo señalado en la Resolución 001 del 20 de septiembre de 2001 expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda-SDH, se llevó a cabo el inventario físico de los grupos de elementos a cargo del IDT. Se aplica el método de línea recta para calcular el valor de la depreciación y para el manejo de los activos se cuenta con pólizas de protección actualizadas con base en cuantías y coberturas. Se evidencia Póliza de Manejo para Entidades Oficiales No. 703764137 expedida el 14 de febrero de 2014 por QBE Seguros S.A. con vigencia hasta el 22 de mayo de 2014 y Anexo de Modificación No. 900038906 expedido el 27 de mayo de 2014, en donde se amplía la vigencia hasta el 18 de julio del año en curso.

Mediante la Resolución No. 049 de 2007, se creó el Comité de Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles del IDT y se designaron los funcionarios que lo integran; dicha Resolución fue modificada en lo pertinente a su reglamento interno, específicamente en el establecimiento de la periodicidad para llevar a cabo las reuniones, de manera ordinaria en concordancia con lo establecido en la Resolución 001 del 20 de septiembre de 2001, expedida por la SDH, por la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes de los Entes Públicos del Distrito Capital, numeral 2.3.3.1 Comité de Inventarios- Reuniones.

Se evidenció Acta de Comité de Inventarios No. 001 del 21 de marzo de 2013 realizada para solicitar informe técnico de equipos de cómputo; Acta Contingencia Material Promocional, reunión realizada el 15 de agosto de 2013 con el objeto de conciliar las existencias de elementos de consumo (material promocional) y efectuar las actualizaciones correspondientes en el módulo SAE del sistema Si Capital y el Acta de Comité de Inventarios No. 003 suscrita el 24 de septiembre de 2013 para determinar los elementos a dar de baja de los Puntos de Información turística, PITs; así como rendir informe técnico de los equipos de cómputo, solicitar informe técnico de arquitecto para las estructuras, puertas, cerraduras y uniones, establecimiento de políticas de rotación de material promocional y finalmente, control de las medidas preventivas para el control de inventarios.

Por otro lado, en lo que hace referencia al plan de mejoramiento consolidado suscrito entre la Contraloría de Bogotá y el IDT, producto de los hallazgos – resultantes de la Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral –Modalidad Regular, vigencias 2008-2009, 2010-2011 y 2012, la Oficina Asesora de Control Interno presentó los avances correspondientes a marzo 31 de 2014. El seguimiento que realiza la Contraloría de Bogotá, D.C., pretende además, evaluar las acciones desde dos ópticas: la eficacia y la efectividad cuyo resultado determina el estado de las acciones comprometidas.

Teniendo en cuenta los aspectos señalados anteriormente y el efecto sobre la confiabilidad y razonabilidad de los estados contables se concluye que el Sistema de Control Interno, en términos de calidad y nivel de confianza para esta área, se encuentra en un nivel Con Deficiencias.

#### *Proceso de sostenibilidad contable*

La evaluación al proceso de sostenibilidad contable se realizó de acuerdo con la Ley 716 de 2001, prorrogada, modificada y adicionada por las Leyes 901 de 2004, prorrogada con la Ley 998 de 2005, los Decretos Reglamentarios 1282 de 2002 y 1914 de 2003, la Circular Externa 056 de 2004 y las Resoluciones 041 y 062 de 2004 expedidas por la Contaduría General de la Nación, para tener una mayor claridad sobre los rubros pendientes de depuración; así como los lineamientos señalados por la Contaduría General de la Nación en la Resolución 119 del 27 de abril de 2006, por la cual se adopta el Modelo Estándar de Procedimientos para la Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública.

Mediante la Resolución No.146 del 9 de noviembre de 2010, se creó el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable en el Instituto Distrital de Turismo, IDT, como una instancia asesora de la Dirección General y las áreas de gestión en la

formulación de políticas, estrategias y procedimientos, con el objetivo de garantizar razonablemente la producción de información contable financiera con características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad; adicionalmente, la entidad cuenta con el Plan Sostenibilidad del Proceso Contable, en donde se identifica la relación existente entre el área contable y las dependencias internas.

Se evidenció el Acta No. 001 del 26 de junio de 2013 y el Acta No. 2 del 26 de noviembre de 2013 en donde se adelantaron acciones relacionadas con los siguientes temas: Concertación de documentos para el trámite de cuentas de cobro en área contable, solicitud a las áreas misionales de la legalización de los anticipos correspondientes a los contratos de la ETB e IMEC y concentración de reuniones para unificar criterios sobre la política contable de la entidad, entre otros aspectos.

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

## 1. ANEXO CUADRO DE HALLAZGOS

### ANEXO No. 1

#### CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR (En pesos)	REFERENCIACIÓN
<b>1. ADMINISTRATIVOS</b>	10		2.1.5.1, 2.1.6.2.1, 2.1.6.2.2, 2.2.1.1, 2.2.1.2, 2.2.1.3, 2.3.1.1, 2.3.1.2, 2.3.1.4, 2.3.1.5
<b>2. DISCIPLINARIOS</b>			
<b>3. PENALES</b>			
<b>4. FISCALES</b>			
➤ <b>Contratación Obra Pública</b>			
➤ <b>Contratación</b>			
➤ <b>Prestación de Servicios</b>			
➤ <b>Contratación</b>			
➤ <b>Suministros</b>			
➤ <b>Consultaría y otros</b>			
➤ <b>Gestión Ambiental</b>			
➤ <b>Estados Financieros</b>			
<b>TOTALES</b>	10		

NA: No aplica.

Nota: Las observaciones administrativos representan el total de las observaciones de la auditoría; es decir, incluye fiscales, disciplinarios, penales y los netamente administrativos.